

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
CONSEJOS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA DE FILOSOFIA

**LA ETICA NORMATIVA EN LA SOCIEDAD  
CONTEMPORÁNEA**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Autor: Abg. Juan Carlos Guevara

Tutor: Prof. Víctor Martín

Abril, 2009

C.C.Reconocimiento

## RESUMEN

El presente trabajo especial de grado tiene por finalidad encontrar la relación existente entre la ética normativa y la sociedad actual. En tal sentido, la ética normativa aquí es repensada, no sólo como ética para las normas, sino como el sistema de regulación tanto en el plano cultural como el del derecho de una sociedad ideal, pero posible a través de la paulatina (utopía progresiva), conquista de todos aquellos espacios sociales, que nos permitan instaurar el reino de la paz verdadera y duradera. Tenemos mucho optimismo por cuanto la ética, siempre es aquella parte de la filosofía que además que se constituye como el referente práctico de logro alcanzado o en construcción en lo humanístico y social (cultura), de cualquier civilización, está predestinada a salvarnos de una hecatombe nuclear; temor justificado en la sociedad actual por cuanto la realidad planetaria se presenta un conjunto de situaciones, que revelan una severa y generalizada crisis de valores, el de la bondad entre otros; cuyo auge amenaza seriamente la vida en general. La metodología empleada está constituida por la investigación documental especializada en ética con su respectiva hermenéutica y una reflexión que procure lograr un discurso filosófico mínimamente aceptable.

El problema filosófico planteado está formulado así: ¿puede la ética normativa explicar o encaminar al menos en parte la dinámica social de la contemporaneidad?. La estructura de la investigación es: Iniciación a la ética primordial, Aquella normatividad en ciernes, el influjo de la eticidad posmoderna y las salidas alternas o las recomendaciones posibles. Las conclusiones emergentes que también fungen como recomendaciones son las siguientes: a) Educación por y para la ética con base en la enseñanza y vivencia de la filosofía en las aulas de los escolares e incluso de otras maneras sociales o políticas de reflexión filosófica b) Se propone una ética normativa única para la vida y la sobrevivencia. La constante conflictividad, violencia e incertidumbre, entre otras características de la posmodernidad en

la sociedad actual hace que sea necesario el relance de la ética en general y de la ética normativa en especial, como una manera filosófica de resolver definitivamente la terrible amenaza de la aniquilación de la vida sobre la tierra por la carrera armamentista con sus poderosas e impredecibles armas atómicas y químicas, particularmente.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

C.C.Reconocimiento

## DEDICATORIA

A mi familia fuente de inspiración y a la gran familia de seres vivos que cohabitamos en este planeta

A los pueblos que sufren y padecen el flagelo de la guerra

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

C.C.Reconocimiento

## **AGRADECIMIENTO**

Al eminente profesor, Dr. Víctor Martín por su valiosa orientación como tutor.

A todos los profesores y compañeros de estudios del postgrado de filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación de la ilustre Universidad de los Andes.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

C.C.Reconocimiento

## ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	
Agradecimiento	
Resumen	
Introducción	
Planteamiento del problema	03
Importancia y justificación del tema o problema	07
Antecedentes	15
Objetivos	32
Objetivos generales	32
Objetivos específicos	32
Metodología de Investigación filosófica	33
Tematización:	35
1) Primera Parte: Iniciación a la ética primordial	35
a) Las prolíficas definiciones éticas	35
b) Lo feo, lo malo y lo bueno	39
2) Segunda Parte: Aquella normatividad en ciernes	44
a)    Cómo se asimila la norma	44
b)    La interiorización normativa	47
c) Estructura de la ética normativa vitalista en la actualidad	49

3) Tercera Parte: El influjo de la eticidad posmoderna	71
a) Cómo es la posmodernidad	71
b) Hay un quiebre en la bondad	72
4) Cuarta Parte: Salidas alternas o las recomendaciones posibles	82
Bibliografía	91

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **INTRODUCCIÓN**

A lo largo de la historia de la humanidad las costumbres, mitos y tradiciones de los pueblos han sido determinantes en el momento del surgimiento, mantenimiento o continuidad y grandes cambios de las civilizaciones desde la china a la roma para contribuir a su esplendor o decadencia.

Es cierto que el empuje y tenacidad en general y a veces hasta la fe de los pueblos y su gente ha logrado su progreso para llegar al enorme avance y desarrollo humanístico, económico, social, científico y tecnológico de la actualidad.

Sin embargo dicho progreso no se corresponde con los ideales de bienestar y vanguardia pensado o planeado o deseado al comienzo de toda gran civilización porque han menguado sus fundamentos y su desarrollo humano al observar en la actualidad tanta miseria, hambrunas, crisis financiera, delincuencia desatada, proliferación de terribles enfermedades antes extintas, conflictividad social y laboral y lo más grave de todo este gris panorama: las guerras locales y las sofisticadas que amenazan con la existencia de la humanidad.

Todo este orden de cosas tan desolador es motivado a la falta de valores, la carencia de una ética que cada día se siente más necesaria con su respectivo retorno en aras de restablecer un mundo mejor, justo, equilibrado y sobretodo en paz, ya que sin ésta es imposible alcanzar un nivel de desarrollo humano armónico para toda la humanidad.

La ética normativa apunta en esa dirección como una alternativa de solución a la grave problemática planteada en la sociedad turbulenta que algunos llaman posmoderna por diversas razones que se intentará dilucidar de manera introductoria en esta investigación.



La estructura de esta investigación es la siguiente: páginas preliminares, el problema filosófico y su justificación e importancia, los antecedentes, los objetivos, la metodología, la tematización o contenido: que abarca cuatro partes y culmina con la bibliografía.

La primera parte trata de iniciar con una aproximación a las definiciones de ética, o al menos de algunas de ellas, según varios autores.

La segunda parte versa sobre la ética normativa propiamente dicha y del intento de postular algunos principios generales de la filosofía y de la ética en especial con miras a estructurar una ética normativa para la vida y la sobrevivencia en el planeta y del planeta

La tercera parte consta del problema de la dinámica actual en la contemporaneidad a cargo de la reflexión de la posmodernidad.

La cuarta parte está centrada en los aportes propios y de autores para una conclusión posible aunque siempre tentativa aunado a una salida a la crisis posmoderna con una alternativa en ética normativa propuesta.

La bibliografía es la última sección de la investigación que incluye los autores consultados.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Para empezar con el pie derecho bien vale la pena citar un grande del pensar universal que nos abra el camino nada sencillo que habrá de recorrerse, así: *“Actúa de manera que siempre tomes a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, como fin; nunca como puro medio”*, es la máxima de Kant como una evidente y afortunada oposición a la tristemente célebre máxima de Maquiavelo: *“el fin justifica los medios”*. Nada de este pensamiento queda al azar, a la suerte, al libre albedrío, porque la conducta humana no es juego para la ética. Ahora bien podría un individuo cualquiera de a pie razonar como Kant sugiere? Tal vez algunos caballeros y damas que presumen de decentes si lo hagan, como es caso de bastante gente. Pero siempre habrá un remanente de gente que irá en contracorriente a la ética. Y particularmente a la ética kantiana que es no tanto declarativa sino práctica, fijada en la realidad.

Indudablemente que la ética es el eterno tema o asunto del filosofar que siempre es abordado a lo largo de la historia de la filosofía no por simple moda del pensamiento o por simple curiosidad o fruición humana, o por ser el gran tema del pensar, sino porque la ética nos toca de cerca de todos los seres humanos y nos remite al problema del bien y del mal como constantes de la conducta humana en toda sociedad.

¿Tenemos valores o no los tenemos?, podría ser una de la cuestión de ayer, ahora y de siempre, la reflexión acerca de lo que hacemos en la práctica siempre ha ocurrido. Este proceso por así decirlo, de un constante cavilar de nuestro proceder lo hacemos en lo cotidiano no sólo en la investigación sistemática de la disciplina filosófica. Al respecto el famoso pensador del siglo XX, Ortega y Gasset, menciona en su artículo

*“introducción a una estimativa”*, ¿qué son los valores?, la enorme importancia de la preocupación por definir lo que éstos son en la realidad contemporánea y su tremenda dificultad para lograr ese cometido.

La vida contemporánea con sus aciertos: mayor progreso social, económico, científico y tecnológico, e incongruencias que se marcan o pueden explicarse en lo que se ha llamado la posmodernidad, refleja de una manera dramática lo que es la incertidumbre que vivimos en la actualidad y de la que no podemos escapar, aunque sea nuestro deseo más fehaciente. Uno de los signos de la actualidad es el fenómeno de la violencia y la guerra generalizada que impide el desarrollo de los pueblos del mundo.

Si no es posible minimizar el impacto de este orden de cosas que acontecen hoy las consecuencias son terribles y podrían empeorar; traducibles en un incremento de los efectos de la posmodernidad a saber: mayor incertidumbre, caos, y como diría Ortega y Gasset: *“un no saber que hacer ni ser”*, en su artículo *“lo que hace falta hoy”*. El mismo pensador español en su artículo “nuevos síntomas” del libro *“EL Tema de Nuestro Tiempo”*, espeta sobre la situación negativa por la que atraviesa la humanidad entera lo siguiente:

*“Vano será el empeño que algunos ponen en desconocer la grave crisis que hoy atraviesa la historia occidental. Los síntomas son demasiado evidentes y, el que más se obstina en negarlos no deja de sentirlos en su propio corazón. Poco a poco, se va extendiendo por áreas cada vez más amplias de la sociedad un extraño fenómeno que pudiera llamarse “desorientación vital”.(p.36).*

Ortega y Gasset el genial pensador metafórico español denuncia que algo está pasando en el mundo actual, ¿qué es lo que está aconteciendo

hoy? Preguntaríamos con voz angustiosa o siquiera indagatoria en la horizontalidad de la existencia cercana. Para darle una respuesta algo racional y creíble se diría sin titubear ni para los lados inciertos! : Nada más y nada menos que una severa crisis en sentido amplio, no sólo local o regional, es de escala global se puede comentar.

Arremete contra los miopes de la realidad social que aún así sufren de las consecuencias de la actualidad apabullante en cualquier esquina del mundo. Uno de sus elementos que demuestran su existencia real es la desorientación vitalista que es el estar perdido en el mundo; un no saber que ser o hacer, como lo señaló él mismo anteriormente. Al parecer alguna porción de la humanidad ante la existencia social y urbana deambula o vegeta como en un estado psicológico calificable de sonambulismo o alienación o algo parecido a la idiotez existencial.

Por esta razón es imprescindible apelar a la filosofía para entender lo que está pasando en la sociedad del siglo XXI por medio de un reflexionar ético que permita responder al siguiente problema de investigación filosófica: ¿puede la ética normativa explicar o encaminar al menos en parte la dinámica social de la contemporaneidad?

La anterior formulación problemática puede indagarse enunciando las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son las definiciones éticas prolíficas?

¿Se puede enlazar la estética junto con la ética?

¿Qué es la ética normativa en sentido filosófico?

¿Es posible una ética normativa vitalista?

¿Podría plantearse un sistema ético normativo para la vida?

¿Cuáles son las características de la posmodernidad?

¿Cómo se muestra la eticidad posmoderna?

Responder a estas y otras interrogantes constituyen la sistematización del problema, *“para llevar a cabo la investigación, hay que descomponer o desagregar la pregunta planteada anteriormente en pequeñas preguntas o subproblemas.”* (Méndez, p.76, 2003), que puede llevarnos a una cabal comprensión o solución alternativa, quizás nunca definitiva, al serio problema que enfrenta la humanidad actual. Obviamente que las anteriores cuestiones no son las únicas que podrían investigarse formalmente ya que podrían surgir nuevas interrogantes que tal vez amplían la visión posmoderna o al menos la prosigan juiciosamente.

Cabe aclarar que no es que sea un problema filosófico para exponerlo aquí en forma definitiva ya que en el panorama del pensar sistemático más bien se arrojan los problemas al aire a ver quien los captura y se interesa por alguno(s) de ellos. Una vez que el problema ha sido atrapado suficientemente esto no significa de ninguna manera que ya se ha resuelto. En todas las demás disciplinas que conforman la episteme universal los problemas planteados si tienen que resolverse puntualmente porque caso contrario se pierde la esencia del hacer y del ser de la ciencia megárica de hoy con todas sus resultas y desaciertos a lo largo de la historia de la civilización occidental.

## **IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA O PROBLEMA:**

La ética siempre ha sido importante y también necesaria para la vida en la polis occidental y de otras latitudes porque es imprescindible para el sostenimiento armónico de la sociedad.

¿Por qué es importante y conveniente abordar el tema de la ética normativa en estos tiempos? La respuesta no puede ser negativa sino que es de lo más obvia. Nunca en toda la historia las palabras corrupción, inmoralidad, ilícito y similares, fue tan empleada como ahora en una realidad cotidiana en la que nadie queda exonerado porque si no se es actor, se es víctima de este oleaje social que ciertamente amenaza gravemente a la sociedad occidental en general y a nuestro país en particular.

Por tal motivo es imprescindible, casi como un asunto de vida o muerte, reestablecer la ética en todos los ordenes de la sociedad so pena de sucumbir o derrumbarse ésta, aunque ya hay ciertos hechos que así parecen evidenciarlo, tal como lo señala Buber (1972), al afirmar que la ética puede liberar al individuo de una situación opresora que se manifiesta en una injusticia grave y generalizada. ¿Cómo es esa situación esclavizante en sí misma? Claro que puede serlo. Si un individuo es un esclavo de sus vicios que enarbola inconcientemente para sobrevivir es claro que es un esclavo de sí mismo o de otros que lo inducen, pero el asunto capital es: el vicioso o inmoral si cabe el término, está atrapado en un circulo vicioso de gran poderío hipnótico terrible. Es casi seguro que este personaje sea víctima de terceros, o de otros viciosos o delincuentes o tal vez de las mismas autoridades.

A pesar de ello, la ética puede rescatarlo por así decirlo al mostrarle otro sendero factible en su vida triste o motivarlo en una nueva vida. ¿En qué

radica la injusticia en sí misma? En que este individuo caído, en estado eyectado, arrojado a la existencia sin saber como ni por qué, como explica Heidegger, y Ortega y Gasset, quizás sea castigado duramente por un sistema judicial opresor y ciego, que solo ve la falta o delito y no ve al hombre que existe en el mundo con su temple de ánimo en una tremenda cuota decisiva para ejecutar un proyecto de vida. Como la historia penosa de Victor Hugo con sus “miserables”, ese delincuente o su fatalidad constatable en la decadente sociedad del siglo XXI, en cuanto a lo moral, puede evitarse con la intervención de una ética normativa vitalista, en sentido filosófico raciovitalista orteguiano, a saber, primero vivo, existo, luego si pienso.

En sentido ético sería: primero hago el bien a mi vecino y luego si me ocupo de la ciencia, religión, el arte y los demás de la sociedad. ¿Es factible esa conducta hoy? Claro que sí. En primer lugar hay que hacer el bien no porque esté de moda o alo así sino más bien porque es imprescindible para la supervivencia de la humanidad.

También Artigas (1997), en su obra: “Introducción a la filosofía”, señala: *“la ética es la más importante de las ciencias prácticas, porque trata acerca del ser último del hombre, en el que se encuentra la felicidad, y de los medios para conseguirlo.”*(p.76). De tal manera tenemos que todas las demás disciplinas o ramas de la filosofía como lo son: la ontología, la metafísica, la estética, la historia de la filosofía, la filosofía política, etc., quedan relegadas a un segundo o tercer plano, el ser último del hombre es lo que el es en sí, lo que a él acontece, su existencia en la práctica del día a día sin negar, desde luego el inmenso valor de todas las disciplinas filosóficas.

Entonces estos pueden ser argumentos que validen la tremenda necesidad del rescate social a través de la ética y en esta investigación se contribuiría a ello ya que estudiar la ética contribuye a dicho fin.

Si los anteriores soportes justificativos de la actual investigación se quedaran cortos habría que agregar uno más no como un relleno, éste amplía una posibilidad mayor de la relevancia del presente tema filosófico.

En este orden de ideas, Esser Yáñez (2002), en un capítulo intitolado “*conceptualización sobre la ética, la moral, los actos, el obrar, la libertad, la felicidad y la sociabilidad*”, expone tal importancia del tema ético en un ámbito amplio, generalizable en esencia, y también en un sentido y significado más reducido o puntual: la ética normativa que ocupa esta investigación del pensar, con las siguientes palabras:

*“La ética, al pertenecer a la filosofía, participa de las características de esta disciplina y la coloca en un lugar más relevante debido, a que le interesa el estudio de la esencia de los actos humanos, o sea, trata de esclarecer cuáles son las características propias de todo acto humano; una de ellas es la libertad. Sin ella, no hay acto humano sino acto del hombre. La condición indispensable de un valor moral es el acto humano, es decir, un acto ejecutado libremente. A la ética, también le interesa el estudio de la esencia de los valores y, en especial del valor moral. Filosofar sobre los actos humanos, es investigar las causas supremas de los actos humanos, escudriñar en lo más íntimo de la conducta del hombre, en la esencia de las operaciones humanas para así, vislumbrar allí los aspectos de bondad, perfección o valor, que pueden encerrar en su misma naturaleza y en su calidad de creaciones humanas. Esta exigencia, es tan importante que, el normar desde un comienzo su propia actividad, genera la paradoja que implica, por un lado una responsabilidad inmediata y práctica, traducida a la buena o correcta voluntad de actuar bien y, por otro, la posibilidad teórica de descubrir principios éticos que pudieran contradecir la conducta eventual relacionada con tal estudio.”(p.30).*



Esta pensadora insiste en que la ética es un camino bastante seguro para conocer al ser humano a través de sus actos en libertad. Parte de allí para ofrecer su tesis de que la conducta humana se ejerce en plena libertad para bien o para mal sin más intermediarios. Por ende la realización de la humanidad puede ser catalogada a priori de impelida o motivada por la irrefrenable participación esencial de hacer las cosas, de ejercer mi acción en el mundo por medio de esa libertad de elección ante las circunstancias existenciales que se presenta de improviso o con total intencionalidad. Esta intencionalidad o acción vital diría Ortega y Gasset, obedece a unos valores intrínsecos al sujeto que vive.

Más adelante prosigue la pensadora mencionada, *“la existencia de las normas morales siempre ha afectado a la persona humana, ya que desde pequeños captamos por diversos medios la existencia de dichas normas, y de hecho, siempre somos afectados por ellas en forma de consejo, de orden o en otros caos como una obligación o prohibición, pero siempre con el fin de tratar de orientar e incluso determinar la conducta humana”*. (p.31).

Esta circunstancialidad existencial obligatoria que nos es dada y que no hemos elegido al decir de Heidegger, que todos experimentamos en la vida no es más que un quehacer vivido ( o mejor, vivido) porque siempre debemos decidirnos por algo, por una determinada acción fundamental o trivial, como afirma Ortega, en nuestro horizonte personal se presenta un abanico de posibilidades insospechadas y de éstas el sujeto tiene que decidirse por algunas de éstas so pena de no existir, de desaparecer del espectro de posibilidades de existencialidad del universo en ciernes que nos atraviesa.

Por último para ser expuesto en esta sección temática y sin ánimos de ser reiterativos respecto de lo valioso en extremo quizás de la eticidad,

término filosófico aquí no entendido forzosamente en sentido hegeliano, sino como todo aquello que es concerniente a la ética en la mayor amplitud de expresión y extensión posible, filosóficamente hablando y especialmente en la sociedad contemporánea cabe acotarse siguiendo a Roberto Zapata (2001), en su tratado *“Profesión y Acción Profesional, Ética, Ética profesional”* exhibe varias hipótesis que contribuyen un diagnóstico de la dramática y lamentable situación de la ética en la sociedad contemporánea:

*“No creemos necesario abundar en datos que confirmen la existencia de una crisis profunda en el terreno de la ética. Abre el periódico y lea. Recuerde un poco acontecimientos muy recientes vividos por el país, en su ciudad... Sin embargo esta crisis no significa que el fin o la muerte de la moral esté cerca, aunque tampoco signifique una variación sin importancia en el comportamiento moral de los hombres. Nos está tocando vivir un momento especialmente delicado en la historia de la reflexión moral y del comportamiento ético de gran parte de la humanidad: violación de los derechos humanos, torturas sofisticadas, carrera armamentista, influencias y presiones de todo tipo de unos países sobre otros... Por una parte estamos asistiendo a lo que algunos han llamado el crepúsculo u oscurecimiento de un sistema moral vigente; y, por otra, vislumbramos el nacimiento de una nueva moral. Por eso, bueno es que nos preguntemos por el sentido de la crisis moral y por los rasgos de esa nueva ética que buscamos”.* (p. 23).

Esta claro en la anterior afirmación que la situación es en extremo gravísima, ya que todos los indicadores sociales, económicos, políticos, y demás postulados diagnósticos de la ciencia así lo determinan. Pero cabría preguntarse seriamente ¿entonces sólo requerimos un diagnóstico de la realidad presente del mundo? Si es esa la cuestión, está fácil la respuesta.

Los diagnósticos acerca de la realidad de nuestro planeta ya están casi completos podría decirse. ¿ y qué hacemos con tales reportes ?.

Hay que leerlos y examinarlos si es posible con la lupa ontológica del pensar desconfiado y sereno. Una vez tengamos el objeto de estudio ante nuestro raciocinio atento y mordaz, hay que examinar el asunto con cabeza fría. Así se puede ser más imparciales quizás en alguna medida del análisis estudioso del fenómeno actual que nos impacta en alguna forma. Los que ya lo estudiaron afirman que este es tal vez el fin de la ética mundial y hasta local y familiar, de la civilización por sus nefastos indicadores.

De otra parte hay otros analistas, que a lo mejor pecan de ingenuos u optimistas empedernidos, porque consideran que aún hay tiempo de rescatar a la ética de las garras del mal que está tan generalizado por doquier. Nos sumamos a tales deseos, creemos certeramente no con tanta inocencia que es posible arreglar el entuerto de la malograda ética tan desarreglada y abatada en el ser humano. Hay que buscar el camino seguro o no que permita lograr este ideal ya que de lo contrario nuestro futuro está en entredicho, en la incertidumbre más inquietante como lo afirman tantos pensadores y científicos respetables.

A propósito de esta etapa culminante – conflictiva de hoy -, Nick Bostrom (2002) en su trabajo acerca de la teoría de los riesgos existenciales, afirma que hoy más que nunca hay grandes posibilidades de una extinción no sólo de la naturaleza sino del ser humano. El temor creciente a una posible desaparición del género humano es hoy más sensato que nunca. Los desarrollos tecnológicos y científicos del siglo XX y del presente siglo también, han situado en jaque la existencia de la vida inteligente y la animal y vegetal en la Tierra. En la actualidad, la antigua visión religiosa apocalíptica ha sido superada por un enfoque novedoso de rigor científico: los riesgos

existenciales, que son peligros inéditos en la historia, nunca hubo bombas atómicas, por ejemplo. Todos estos riesgos o la mayoría de estos son generados paradójicamente por la propia gente, no por la naturaleza o algo.

Esta sería la síntesis del pensamiento de Bostrom respecto a los probables peligros que nos acechan y no es sólo filosofía futurista e incluso algunos dirán hasta filosofía pesimista, sino que sus estudios, los de algo que podríamos llamar "*filosofía del futuro*", son considerados para algunos programas relevantes como el "*Proyecto del Milenio*" fomentado por la mismísima Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es increíble que por fin sea tomada en serio la filosofía y no es para menos porque en verdad estamos al borde del precipicio mortal del fin de la humanidad y de la vida planetaria; esto es su extinción, tal como lo proclaman con voz angustiada los ecologistas y algunos políticos y científicos que son concientes del terriblemente perverso y peligroso poder del armamento en cualquiera de sus presentaciones: nuclear, biológico, químico o mecánico.

Así queda establecida la justificación e importancia del tema de la ética normativa como un aspecto imprescindible para la comprensión y hasta la solución a la descomposición moral de la sociedad actual en general no solo en occidente sino en el oriente del mundo.

Cuando alguien argumenta tontamente que ya existen demasiados tratados de ética en el mercado librero, además de los eventos académicos universitarios y por parte de los entes particulares como las fundaciones de ética, tales como seminarios y simposios de filosofía ética, incluyendo los novedosos congresos de bioética, amén de las conferencias y entrevistas a algunos filósofos prominentes en los medios de comunicación masivos

respecto de la problemática moral en el mundo y en el barrio, no puedo uno menos que pensar en que este asunto de la ética si que es demasiado fundamental como siempre lo ha sido. Lo que ocurre es que ahora el pensador hace retórica virtual en el micrófono o las cámaras televisivas y antes en la antigua Grecia filosófica era una retórica en la plaza de la polis o en cualquier parte y a toda voz.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **ANTECEDENTES:**

Es de antigua data los orígenes de la ética tanto como la existencia del mismo hombre sobre el planeta tierra. Desde el instante mismo en el que la gente caminó sobre la antigua tierra no sólo para su recreación y deleite sino para el sustento diario por el cual labró, cosechó, recolectó la tierra y el bosque y también cazó, tuvo que compartir con sus coterráneos el fruto de ese arduo trabajo; quizás ahí empezó el dilema ético para lograr distribuir no equitativa sino en porciones distintas aunque comunes, el fruto recogido.

Seguramente algunos lugareños primitivos no estaban muy conformes con la idea de compartir los frutos de la recolección y la caza sino que este proceso debió hacerse caprichosamente con una ética poco elaborada y de la simple supervivencia del más fuerte en la mejor orientación darwiniana.

Y lo que es más interesante: hay que imaginarse el escenario de exuberancia natural con sus criaturas animales y la vegetación exótica y por allí deambulando estaban la gente humana primitiva que tal vez pelearon duramente por la supremacía en la tribu o como se le llamase. En ese preciso instante los hombres se dirían indignados: ¿por qué este bravucón debe comer primero y no yo ? Seguidamente se habrían tenido que organizar en jerarquías y luego se normaría su comportamiento con el paso inexorable del tiempo.

Los antecedentes del tema de la ética pueden dividirse en dos grandes grupos: a) antecedentes históricos y b) los antecedentes de investigación filosófica basados en los estudios específicos o particulares.

## **Antecedentes Históricos de la ética**

Sin pretender hacer gala de conocer la historia del pensamiento universal me haría falta erudición y además no es la finalidad de esta sección, se exhibirá con brevedad y moderación, una exposición sobre la historia de la ética desde sus humildes orígenes de la antigüedad del pensar griego hasta tocar la tierra movediza del presente posmoderno.

El propósito anteriormente señalado se logra con "*la pluma que piensa largo*", en sentido cronológico, a cargo de Gustavo Escobar Valenzuela (2000), quien esgrime con alguna exhaustividad los principales hitos éticos del pensar universal, que indudablemente marcaron la historia de la civilización fundamentalmente occidental.

Por supuesto que la eticidad histórica debe haber influido también en el oriente del mundo, aunque en este trabajo casi no es considerado el objetivo principal no era ese sino el de iniciarse en el conocimiento y discusión de la ética en la sociedad occidental de hoy.

Aquel pensador afirma que la historia de la ética comienza propiamente con Sócrates y los sofistas, en la llamada etapa antropológica de la filosofía griega, en el siglo V a. de C. (esta etapa va de 450 a 400 a. de C.).

El pensamiento de Sócrates y los sofistas se caracteriza por su rechazo a la tradición cosmológica y su interés por el hombre. En los presocráticos la ética es todavía incipiente, ya que ellos se interesan preferentemente por investigar la realidad física o natural.

Aunque, como se verá, en el terreno del conocimiento los sofistas desembocan en el relativismo y el escepticismo, contribuyen a la difusión y

desarrollo del iluminismo griego, o sea, al intento del plantear y resolver los problemas del valor de la vida y de las instituciones sociales, recurriendo a la sola luz de la razón. La actitud iluminista de ésta época queda planteada en la siguiente pregunta: ¿puede fundarse de modo racional la existencia de valores universalmente reconocidos? Los sofistas contestan con el escepticismo: no hay valores universalmente válidos: en cambio Sócrates se afana por alcanzar conceptos generales, de validez universal, sobre todo en el campo de la moral.

Entre los sofistas destacan: Protágoras de Abel (480-410 a.C.); Hippias de Elis (siglo V a.C.); Gorgias de Leontini (483-375 a.C.), y otros más.

Quizá el más importante de los sofistas fue Protágoras, cuya doctrina recibe el nombre de relativismo, el cual implica que la verdad es relativa, ya que depende de la opinión personal siempre cambiante y circunstancial. *“El hombre –dice Protágoras- es la medida de todas las cosas”*, concepto que ahora puede parecer falso para algunos y para otros continuaría en esa misma línea de pensamiento al contemplar el gran auge de la comodidad social, la madurez científica y tecnológica y la increíble divulgación humanística de la historia y las artes visuales por todo el globo.

El relativismo significa que cada individuo percibe o ve las cosas de acuerdo con su particular modo de ser y de sentir (*“nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira”*). Para la ética normativa que nos ocupa es inaceptable el relativismo la conducta moral de los individuos puede clasificarse de forma puntual; de una y otra forma, pero no en un término medio o indiferente, ya que las decisiones que se toman de parte de las autoridades no pueden ser ambiguas ni caprichosas.



La ética de Sócrates está basada en el conocimiento del hombre (en esta preocupación coincide con los sofistas, el conocimiento del hombre en Sócrates entre otras presenta las siguientes consideraciones:

- a) Es un conocimiento orientado hacia el aspecto moral. A Sócrates le interesa sobre todo el ethos del hombre; por ello su filosofía se dirige hacia la investigación de la esencia de las virtudes éticas.
- b) Es un conocimiento práctico. El conocimiento del hombre y sus virtudes no es meramente contemplativo, es necesario conocer para actuar. Así Sócrates se interesa por la formación del ciudadano. Es necesario conocer la virtud para practicarla en beneficio de la polis.

En lo que respecta propiamente a la ética socrática, debe señalarse que en ésta se encuentran las siguientes características:

- a) Es una ética que presenta un eudemonismo idealista, ya que para Sócrates el último bien del hombre es la felicidad (eudemonía), que sólo se logra con la práctica de la virtud.
- b) Es una ética que presenta un intelectualismo ético. Ello significa que la ética socrática es profundamente racionalista. Sócrates considera que el recto conocimiento de las cosas lleva al hombre a vivir moralmente. El conocimiento conlleva la virtud, quien sabe lo que es bueno, también lo lleva a cabo. *El hombre sabio es al mismo tiempo el hombre virtuoso; el vicio es ignorancia, error intelectual. Obrar mal es involuntario, no existe un estado del alma llamado debilidad moral, o sea, conocer el bien y, sin embargo, empeñarse en hacer el mal.*(p. 137).

¿Y qué es el eudemonismo?, ya que aquí se menciona la eudemonía en la ética socrática, según asiente José Hernán Albornoz (2000), que es la

*“doctrina que considera la felicidad como el principio y fundamento de la vida moral. La ética eudemonista por excelencia es la ética de Aristóteles.”* (pp. 65-66).

Un poquito más adelante será explicada más detalladamente la noción de eudemonía aristotélica y ahora sólo interesa mencionar el asunto de la felicidad es del todo importantísimo para la ética porque no se trata únicamente de ser feliz así nada más, espontáneamente como si nada. La felicidad es algo muy difícil de conseguir y en esta dirección del pensar hay que señalar que el telos de la filosofía según Aristóteles es nada más y nada menos la felicidad. Entonces no es la eudemonía una doctrina del pensamiento exclusiva de Sócrates o de Aristóteles si a ver vamos, la felicidad le compete o le interesa a todos los ciudadanos de la polis. No es el lugar para analizar este problema con mayor amplitud pero si cabe afirmar que la felicidad aunque podría ser considerada como un integrante de la naturaleza humana o divina, lo cierto es que sin una normatividad en la vida quizás puede ser ésta mínima en calidad. De ahí la enorme relevancia de la ética normativa en la eudemonía. Una va con la otra son interdependientes para el logro de una adecuada ideal existencia individual y de la polis.

La anterior cita correspondiente al pensamiento ético de Sócrates de la guía sabia de Gustavo Escobar Valenzuela, puede comulgar, además de lo antes comentado, con la ética normativa quizás en alguna proporción más o menos definida. Esto es: las normas definidas por la ley obviamente tienden al bien socrático aunque a lo mejor no explicitan propiamente su tendencia o teleología eudemonista, pues la eticidad normativa procura resolver el problema del que hacer en la praxis de la polis y no del a donde voy a ser, es pues una salida práctica en sentido justamente socrática al no ser especulativa o contemplativa.

Después hay que destacar a los Socráticos menores, y son dos grupos quizás aunque pequeños no menos importantes: Los Cínicos y cirenaicos. La moral socrática se desarrolla posteriormente en forma distinta, en las pequeñas escuelas socráticas formadas por los cínicos y los cirenaicos.

Las doctrinas de los socráticos menores se desarrollan en una etapa crítica, durante la declinación de la Ciudad-estado griego; se trata de doctrinas de salvación; los filósofos aspiran a encontrar un valuarte moral, una manera de justificar su vida. El cinismo llega a sostener que todos los frutos de la civilización carecen de valor, gobierno, propiedad, matrimonio, religión, esclavitud, lujo y todos los placeres artificiales de los sentidos. Si se ha de encontrar la salvación, ésta sólo puede hallarse en el rechazo de la sociedad y en la adopción de una vida sencilla y ascética. En la ausencia de necesidades es donde hallará el hombre la felicidad.

Los cirenaicos sostenían que la felicidad consiste en la serenidad del ánimo, y que ésta tranquilidad se obtiene por medio del dominio del hombre sobre sí mismo. Igualmente la virtud se reduce al placer (hedonismo). También se afanaron en explicar los placeres tomando como criterio la idea de movimiento.

Para la ética normativa los cínicos quedan suspendidos, están descalificados no en sentido fenomenológico sino punitivo. La normatividad es un asunto de la sociedad por tanto no puedo salirme de ella hacia la pura contemplación, lo que sería el equivalente hoy en día a un individuo bohemio o antisocial. De otra parte los cirenaicos si que son compatibles con la ética normativa. la aplicabilidad de las normas éticas requieren de cualidades de parte de las personas como el dominio de si mismo que si está ausente imposibilita dicha aplicabilidad normativa.

Ética de Platón El hombre según Platón puede explicarse a través de una alegoría el mito del cochero. Este mito nos habla de un carro tirado por dos corceles alados: uno de ellos es blanco (la voluntad), noble y aspira al bien; en cambio, el otro, de color negro (los apetitos sensibles), arrastra al carro hacia el mundo de lo sensible y fenoménico. El conductor de este carro singular es la razón, que tiene como misión controlar los dos contradictorios caballos y hacer que el noble, la voluntad, cumpla con su cometido.

Según Platón, el alma está formada por tres partes: la inteligencia, la voluntad y la sensibilidad. A cada una de estas partes le corresponde una virtud específica. A la inteligencia le corresponde la sabiduría o prudencia; a la voluntad el valor y a la sensibilidad la templanza o moderación de apetitos.

La armonía de estas virtudes da origen a una virtud más: la justicia. Si cada una de las partes del alma cumple con su función, realiza lo que le corresponde por naturaleza, la consecuencia de esto será lo justo, lo que debe ser. En Platón política y ética van estrechamente ligadas en la obra las Leyes, Platón expone toda una serie de disposiciones legislativas adaptadas a las ciudades, tal como el tiempo las ha corrompido bajo la acción de las debilidades humanas.

Se ha visto en las ideas políticas y éticas de Platón una defensa de los ideales autocráticos propios de una sociedad de tipo cerrado. Aunque creo que es cuestión del tipo de hermenéutica que se de en tales reflexiones, asimismo se podría calificar al platonismo como una filosofía valiosa para la ética por algunos de los valores aplicables en la sociedad.

En sentido de la ética normativa un mundo ideal es posible con el establecimiento de normas claras, sin ambigüedad en su tratamiento para lograr ese mundo ideal aunque tal vez en verdad sea una utopía como lo

expresó Tomás Moro, pero es un camino posible, tal vez desorbitado y progresivamente alcanzable.

Ética de Aristóteles. En su obra *Ética nicomaquea*, Aristóteles plantea el problema del bien supremo que es entendido como un bien que es el fin último, un fin en sí mismo, un bien que ya no es medio para la realización de ningún otro fin posterior. Este fin último es definitivo y mucho más perfecto, en la voz de Aristóteles *“en una palabra lo perfecto, lo definitivo, lo completo es lo que, siendo eternamente digno de ser buscado por sí mismo, no es buscado en relación con otro objeto que él mismo”*.

Según Aristóteles casi todo el mundo está de acuerdo en que la felicidad es el bien supremo, *“pues tanto la multitud como los refinados, dicen qué es la felicidad, y admiten que vivir bien y obrar bien es lo mismo que ser feliz”*. La ética de Aristóteles entraña un panegírico de la vida contemplativa o teórica: *“la más grata de las actividades conforme a la virtud es la que se realiza de acuerdo con la sabiduría; parece por lo tanto, que la filosofía encierra placeres admirables por su pureza y su firmeza. Y es probable que los que lo saben tengan una vida más agradable que los que buscan saber”*.

Aristóteles advierte que para que la vida teórica nos proporcione realmente la felicidad, es menester que ocupe ciertamente la vida. Porque una golondrina no hace verano ni un solo día y así tampoco hace al hombre dichoso un solo día.

La virtud para Aristóteles consiste en ciertos modos o hábitos constantes de obrar. Por su valor, la virtud es un extremo en la excelencia, pero por su esencia es una mediedad entre dos vicios, el uno por exceso y el otro por defecto, ésta es la famosa teoría del justo medio, con la cual

Aristóteles explica la naturaleza de la virtud, de modo que la virtud está en el término medio entre dos tendencias opuestas.

No todas las acciones tienen un justo medio; tal cosa sucede con las acciones en sí mismas malas, como son la malevolencia, la imprudencia, la envidia o el asesinato.

En resumen la ética aristotélica apunta hacia la eudemonia del individuo en forma concreta, en la realidad y no idealmente. Este felicidad puede ser lograda por ejemplo con la contemplación o el filosofar no por un instante o en una época sino permanentemente. La normatividad ética es aplicable en sentido concreto e indirecto ya que a la postre la norma pretende la felicidad aunque no lo explicita tiene un efecto durable, constante no en un instante fugaz. O sea las consecuencias son previsibles a corto plazo y en adelante.

Nos hemos detenido bastante en la historia de la ética griega por considerarla como un baluarte de primera mano e importancia en la filosofía y en la cultura de lo que se considera la totalidad de la cultura de occidente.

Las demás éticas son muy importantes para la historia de la ética y su comprensión y asimilación al presente y por ello debe agregarse la ética que sigue a la griega y es: la ética cristiana que persigue de acuerdo con Rómulo Perdomo Márquez (2001), *“la salvación del alma, es decir, unirse a Dios. Conseguido esto se alcanza la suprema felicidad”* (p.81). La voluntad de este sistema ético *“se originó en el normativismo del antiguo Testamento, en donde se debía observar una determinada conducta porque así lo prescribía la voluntad de la ley. Podríamos decir que el lema judaico era: Porque está escrito lo hago.”*(p.82).

La ética cristiana obviamente está imbuida de la teología basada en Cristo como el baluarte de toda su conducta observada en sus feligreses o cuando menos, sus practicantes, o devotos. La teleología de este tipo especial de ética no es otro que el de la posibilidad de salvación del alma de los creyentes.

El sumo bien es la felicidad al igual que en la ética aristotélica aunque es una felicidad soportada o diríamos amparada en una creencia poderosa: la fe en Dios. Sin esta creencia no existe tal ética y por ende la fe va a fundamentar la ética cristiana por medio de un estricto parámetro escrito en la ley de Dios: los mandamientos. Lo interesante de esta manera de ética es que se da por cierta a través no de una fe abstracta o metafísica sino basada o normada por un código de comportamiento fundamental; los diez mandamientos mosaicos.

Estas normas no sólo dirigen al pueblo israelita de ese entonces sino que continúa rigiendo ya no con tanta severidad, sino con mayor flexibilidad de aplicación de la ley de Moisés, a millones de fieles en todo el globo terráqueo.

Para ampliar un poco más esta forma de ética tan importante Perdomo sigue diciendo: *“La ética cristiana en su más pura concepción, es una conducta que sirve para triunfar en el otro mundo, no en éste, aunque hay algunos cristianos que excepcionalmente lo han logrado hacer. Exige que las convicciones éticas morales se respalden a riesgo de sufrir daños patrimoniales y aun a costa de principios que no son negociables en ninguna circunstancia política, ineconómica, ni social, etc. Su fundamento es trascendente, pues quienes la profesan son hijos de Dios y hermanos de los hombres.”* (p.82).

Esto es indicativo de que la ética cristiana es supraterrrenal, va orientada al más allá pero a pesar de esto sus basamentos normativos de conducta moral de sus miembros, la grey mayormente occidental, apunta al comportamiento correcto en la sociedad y esto ha determinado quizás su alta popularidad. Los principios cristianos son inmutables no intercambiables en sentido comercial; de allí su importancia en Edmundo de hoy ya que son postulados de una manera de ser y vivir en este mundo de hoy en día y que por cierto aún no ha caído en desuso, sino todo lo contrario.

La relevancia de la eticidad cristiana en esta investigación filosófica estriba en que es una ética basada en una serie de principios fundamentales que orientan la conducta de muchísima gente hacia una meta espiritual pero que no contradice el bien colectivo terrenal y que de alguna manera es una normativa no solo prestigioso sino valiosa en las relaciones humanas de la gente de occidente más que nada.

La ética moderna está referida a la conocida ética formal como lo plantea Perdomo (2001), propuesta por Kant y la cual no explica lo que hay que hacer sino que muestra el cómo y con que intención se debe obrar en una situación determinada . Así el cómo, significa que la conciencia sea pura y la intención, a que se haga presente en el mundo filosófico kantiano el famoso "*imperativo categórico*". Este es uno de los fundamentos de la ética y ésta tiene por base la conciencia moral que no está integrada por conocimientos físicos, científicos sino por aquellos denominados "*valorativos*". La ética formal postula una serie de principios válidos para cualquier conciencia, son puros, a priori, sin mezcla de experiencia sensible, es decir, sin la "*contaminación*" de la experiencia de los sentidos.

Se sigue de la ética formal que sin duda se acerca muchísimo a la ética normativa, es decir la fundamenta por cuanto aquella está previamente



determinada ya que está indicada a priori, es decir no está regida por la experiencia (a posteriori). La conducta de los individuos en la sociedad está signada “a posteriori” luego de ser percibida por otro sujeto o registrada convenientemente en video y con esta información se indican el nivel o tipo de ética allí presente. Sin embargo cuando es a priori ya no tengo que esperar a que se den los hechos sociales sino previamente se pueden significar o prever o condicionan al individuo con antelación a su proceder en la realidad social. Además en la ética kantiana el imperativo categórico es la clave para entenderla y es su base.

Este imperativo sería el que puede ser representativo de una acción individual independiente, sin una referencia a ningún otro telos, y como objetivamente obligatorio, es decir necesario. No sólo el imperativo tiene un carácter independiente, o como dice Escobar Valenzuela (2001), se origina de la voluntad libre del individuo, sino también tiene otro carácter que está a la par del primero aunque es distinto, la universalidad del imperativo, esto es vale para todo ser racional, es decir es objetivo y además apriorístico.

La formalidad moral de Kant arroja nuevas luces en el camino de la ética normativa sobre todo en lo que tiene que ver con el imperativo categórico porque puede tenerse a ésta como una dimensión de la eticidad normativa.

¿En qué sentido se dice tal afirmación? En que las normativas universales antes pudieron originarse en la conducta puntual, objetiva del sujeto. Esto es: si el proceder de un individuo es nefasto para el vecino o su par o incluso para sí mismo, aun cuando es una situación recriminable por el efecto malo causado al otro, para la moral kantiana en virtud de su imperativo categórico, no tanto esto es así sino que la conducta negativa observada es

reprobable porque no puede ser aceptada como principio de una posible legislación universal en sí.

También Kant expone las acciones conforme al deber cuando son cumplidas por temor a un castigo y no por respeto al deber son amorales. De otra parte Aquellas acciones conforme al deber y por el deber son las que se realizan por buena voluntad entonces estas sí son acciones valiosas moralmente hablando. Y luego siguen las acciones contrarias al deber que obviamente son inmorales. Los postulados metafísicos de la ética kantiana son: la libertad, la inmortalidad del alma y Dios.

En Kant la ética como lo capta Escobar Valenzuela, no es una mera recopilación y búsqueda o presentación de normas morales y ya está lista la receta. En honor a la verdad de éste sistema ético de índole formal, la ética sería una especie de investigación sistemática de lo que es o puede ser una ley moral, aunado a las condiciones propias de la certeza y su respectiva objetividad moral. ¿Y qué puede ser o sería en definitiva la ética?. La respuesta tal vez es: La ética es una meditación o reflexión sobre todo el asunto de la moral, la moralidad en total, para así poder sintetizar una moral de índole más o menos universal o inmutable o más bien perpetua.

La ética contemporánea es la que pone los pelos de punta al estudioso desprevenido. Al fin culmina el largo caminar de la damita de la ética en éste período que aún continúa por ser un instante que se sigue en el presente también. La ética contemporánea es muy compleja y comprende diversas corrientes filosóficas. Una de ella es el existencialismo, que al parecer fue iniciado por Kierkegaard. La ética para éste pensador es el orden, la vida racionalizada en lo posible, planeada, que se pliega por completo a reglas necesarias y de orden universal. El estadio religioso es superior a todos dice Kierkegaard.

Se tiene entonces en la eticidad contemporánea que hay una diversidad de posturas que no están alineadas unas con otras, sino más bien se oponen. El existencialismo de Kierkegaard se distancia del de Sartre. Pero al lado de Kierkegaard comulga el existencialismo de Marcel. Este postula que la filosofía debe orientar al ser auténtico que es reconocer los misterios a través del camino del recogimiento íntimo porque la vida en la cotidianidad es lo inauténtico. Otro gran representante del existencialismo es Jean Paul Sartre quien promueve la noción de la existencia sobre la esencia.

Ahora bien, la existencia determina lo que es el hombre quien es responsable de sus actos y al elegir lo abrumba la angustia. Las relaciones del hombre con el mundo y viceversa, nos da un contraste: El mundo posee leyes necesarias y el hombre su libertad a lo que sigue es la náusea que es algo así como la impotencia del hombre ante el mundo; la viscosidad de éste apabulla a cualquier hijo de vecino, aunque no lo admita lo arrasa. Pero el hombre debe solidificarse en sí mismo para soportar tal situación y seguir adelante porque la relación con los otros es conflictiva, difícil aunque necesaria e inevitable.

Dada la complejidad del pensamiento contemporáneo y la pluralidad de posturas éticas tan complejas como incongruentes algunas, es conveniente señalar que en esta investigación sólo serán consideradas aquellas éticas contemporáneas que respondan a una concepción vital como dice Ortega o raciovitalista en donde prima la vida humana y social por encima de otras presunciones éticas, estéticas y ontológicas que si bien pueden ser válidas o importantes filosóficamente, escapan a su análisis por cuanto no son de interés para la ética normativa en la sociedad contemporánea, de tal forma que en el capítulo asignado a la

posmodernidad se abordará esta problemática con mayor precisión reflexiva en la dirección indicada.

Obviamente las posturas de una eticidad negativa que alientan el lado oscuro de la gente como aquellas que promueven o incitan al amor libre; el libertinaje, el suicidio, la muerte en cualquiera de sus formas o por los motivos que sean, no cabría en un sistema ético formativo como el que se pretende exponer en este trabajo investigativo.

### **Antecedentes de Investigación filosófica:**

En ese orden de ideas un ejemplo de antecedente tipo b puede ser el artículo de Morán Beltrán (2004), quien bajo el título de “ *reflexiones en torno a la construcción de una ética intercultural*” “*examina situaciones y problemas planteados por ciertas características del predominio de la racionalidad occidental, contempla la necesidad y posibilidad de postular una ética intercultural, fundamentada teóricamente en autores como Dussel, Hinkelmmnt y otros que han hecho de esa crítica y esa preocupación el tema de su reflexión filosófica.*”(p.57)

Este autor concuerda con esta investigación filosófica, ya que es un estudio reciente acerca de la ética como alternativa a varios problemas y situaciones de la vida actual de occidente.

El anterior estudio llama a reflexionar sobre la relación de la ética y la cultura implícita. De tal manera es interesante ver la posibilidad de una ética de terminada o predefinida en algunos países de occidente aunque en oriente obviamente también se presenta. Cada grupo social independientemente de su ubicación geográfica puede tener una ética implícita que le permita entre otras cosas una cohesión aceptable. Ahora bien la necesidad que plantea Morán Beltrán de crear una especie de “ética

*genérica*” o ética común parece ser una idea no sólo interesante sino tal vez necesaria debido al ritmo de la existencia actual por una parte y de otra por la diversidad cultural occidental.

Unificar o postular una ética global para occidente y en especial para nuestro país es una propuesta osada y hasta conveniente como se mencionó líneas anteriores. Si el ser venezolano en tanto cultura que prevalece hoy, además detenta una ética consensuada en esa misma culturalidad etnográfica, cabría preguntarse entonces *¿existe una ética criolla aquí mismo y a la vez distinta de la eticidad foránea?*

Esta cuestión escapa a lo tratado en esta investigación reflexiva aunque sirve de soporte para afirmar que de alguna manera el ciudadano común estaría influido constantemente por la cultura y ello implica por su historia nacional. En esa misma medida, no en sentido estrictamente pitagórico, el comportamiento citadino o inclusive rural, no es entonces casual, producto o resultante del azar, que pregonan los estadísticos de la ciencia social. Aquí encajaría por supuesto la ética normativa porque es aquella disciplina filosófica que lograría tal unificación intercultural para una nación, continente, o pueblo.

Por otra lado Straka (2004) en su texto de la historia de la ética venezolana, expresa el origen de la moral de nuestro país en el siglo XVII en una forma peculiar, a la venezolana.

Nuestro país indudablemente se destaca por la peculiaridad del comportamiento de la población y en el ámbito ético esto es más que evidente. Si nuestra manera de ser venezolanos no es algo nuevo debido a su origen independentista es obvio que respondemos a una impronta genética e histórica para nuestro proceder como pueblo.

Además con Straka cabe muy bien su estudio, ya que es un rastreo puntual a nuestro ayer como nación y es un espejo antológico para vernos como somos en sentido popular, como pueblo. Si en la actualidad nuestra gente o el sentir venezolano de una determinada manera, aunque esto resulte casi imposible por la diversidad cultural y otras causas, ello obedece a una historia en común. Ser venezolano por ende implicaría una conducta moral basada en una eticidad imbricada de “*cabo a rabo*”, en las costumbres africanas, indígenas, criollas y europeas. Todo este marasmo cultural que se ha arrastrado desde antes de llegar la venezolanidad que conocemos hoy en día, tendría que ser asimismo conectado con alguna ética normativa.

Hay otro antecedente investigativo como es el caso de la tesista Esser Yáñez (2002) que se encuentra muy cercana al problema de esta tesis cuando así lo explica: *“La ética también es una ciencia normativa ya que estudia lo que es normal, pero no lo normal de hecho, que es lo que suele suceder, sino lo normal de derecho, lo que debería suceder, por lo tanto la ética es una ciencia que estudia lo normal de derecho. Entonces podemos decir que se está actuando de un modo ético cuando en esta conducta lo normal de hecho coincide con lo normal de derecho.”*(p.31).

La magíster venezolana nos argumenta con sencillez y profundidad lo que es aquella ética permeada por las normas del derecho en términos del deber ser común no en lo que a cada quien puede parecerle, que es uno de los graves problemas en la instauración de una ética posible. Lo correcto o idóneo para unos tienen que serlo para el resto de las personas sólo si hay un fin colectivo y no egoísta, particular.

Si mis consideraciones morales son coincidentes con las establecidas en las normas legales vigentes, entonces se puede decir que hay una coincidencia en la normatividad.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

*“Conocer la relación entre la ética normativa en la sociedad contemporánea”*

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Conocer las principales definiciones de ética

Definir el campo de la ética normativa

Caracterizar el ámbito de acción de la ética normativa

Precisar las características de la posmodernidad

Relacionar la ética normativa en la sociedad actual

## **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA**

La metodología empleada es en primer lugar una investigación documental en general ya que la información está basada en el estudio de textos especializados o relacionados con la ética. Algunos de estos son de autores venezolanos, otros son internacionales, y algunos textos en formato electrónico. No hay distinción alguna entre los diversos autores empleados con tal de contribuir a enriquecer la investigación propuesta.

En segundo lugar el método empleado es el de la hermenéutica, que es el método para la interpretación de un texto y para comprender el significado de los textos históricos y demás obras del espíritu humano, de acuerdo con Albornoz (2000). Así se hará una interpretación de textos referidos al campo de la ética que se seleccionarán con criterios de pertinencia al tema y que sean de un mínimo de prestigio intelectual. También se incluye la dialéctica como la manera de preguntarse acerca de las cuestiones fundamentales o cotidianas involucradas en el asunto de la ética normativa y su conexión en la actualidad. La dialéctica es según Ferrater Mora (2004), puede definirse como arte del diálogo en el que hay dos logoi o razones que se contraponen entre sí o que establecen un diálogo, es decir una confrontación en la que habría un ligero o marcado acuerdo en el desacuerdo y por añadidura una serie de sucesivos cambios apositivos motivados por cada una de las partes distintas. En esta investigación de postgrado se pretende establecer un diálogo intrínseco con el autor y el lector simultáneamente se diría, en el cual se argumenten algunas razones no necesariamente formales pero si con las argumentaciones mínimas requeridas para la comprensión del fenómeno ético posmoderno.

Finalmente o a la par de la elaboración de una hermenéutica posible a los textos se procurará mostrar una propuesta de una nueva eticidad



normativa presentada en general y tematizada en algunos de sus presupuestos, principios y normas que permita lograr reducir el impacto de la cultura para la violencia a una cultura para la vida y la paz. Desde luego que la metodología planteada será llevada de la mejor manera posible y enfocada al logro de los objetivos propuestos en esta investigación filosófica y con la rigurosidad requerida en aras de conseguir unificar un discurso unificado en este pensamiento tan importante como lo es el de la ética normativa en la sociedad contemporánea. Hay que señalar que la investigación filosófica ofrecida es limitada y básica sin pretender elaborar una doctrina acabada, por tanto solo es una aproximación inicial a la ética normativa para la vida humana en la contemporaneidad.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## TEMATIZACIÓN

### PRIMERA PARTE:

#### INICIACIÓN A LA ÉTICA PRIMORDIAL

##### a) Las prolíficas definiciones éticas:

Esta primera parte trata de las principales definiciones de ética según varios autores. En este caso es sumamente difícil tomar un concepto no tanto adecuado de ética sino definitivo o algunos de ellos porque hay demasiadas posiciones al respecto y quizás lo que interesa aquí es seguir uno en particular, ya que se estudia un tipo de ética puntual: la normativa. Sin embargo, antes de tratar de tematizar convenientemente la ética normativa es necesario entender el significado de la ética en sentido amplio.

Así la ética según el venezolano Hernán Albornoz (2002), “*es la disciplina filosófica que tiene por objeto el estudio de los actos morales; el análisis de la conciencia moral o estimativa; el origen y la razón de la preceptiva y los fundamentos que permiten derivar los valores de los bienes*”.

“*El pensamiento ético occidental puede estudiarse a través de las cuatro principales direcciones de la ética. Estas son: ética de bienes, ética formal, ética empírica y ética de valores. Estas cuatro direcciones pueden reducirse a dos: a) la que considera a la ética como la ciencia del fin al cual debe dirigirse la conducta de los hombres y de los medios para lograr tal fin y derivar, tanto el fin como los medios, de la naturaleza del hombre y b) la que considera como la ciencia del impulso de la conducta humana e intenta determinarlo con vistas a dirigir o determinar la conducta misma. (p.65).*”

En las anteriores acepciones éticas acerca de la ética, vaya tautología axiológica, hay que analizar ambas posturas que aparentemente son dispares en forma y contenido esencial.

Por otra parte Hegel en su "*Filosofía del Derecho*", considera a la ética como la conducta externa como un testimonio de una convicción interna que es considerada como buena, de acuerdo con una norma.(p.39).

En la ética normativa el anterior concepto encaja a la perfección porque no se consigue discrepancia alguna, excepto quizás en algunas acepciones propias de la ciencia del derecho en cuanto tal que en este caso no serán estudiadas propiamente porque la consideración ética es previa a la concepción contemporánea o incluso antigua del derecho romano y ello escaparía a lo que interesa aquí: la ética normativa en la sociedad contemporánea, sin más, sin menos.

La norma da la pauta por así decirlo, en una conveniente conducta en la sociedad que para que se de no es una situación así nada más no es por azar sino hay una intencionalidad del sujeto ético, ya que, lo lleva consigo, ha sido tragada la norma en sentido ontológico y si es en ese caso, la conducta observada responderá a la misma norma.

Si alguien carece de una norma que lo guíe o si posee una norma desviada inmoral, obviamente se comportará tal como su interior se encuentre. Podría decirse sin empacho: eres como piensas. Si tienes basura en tu interior solo desplegaras eso mismo en tu exterior. Si se es un poquito dramático, patético o extremo, es sencillamente porque así son todas las cosas en la existencia de la polis.

Siguiendo la misma secuencia conceptual, la ética como lo entiende López, A. (2003), es en general "*el estudio o ciencia de la conducta humana,*

*acaso en lo que tiene de más humana, es decir, de cómo el hombre ha de dirigir su acción para que ésta sea correcta”.*

Lo anterior es paradigmático en sentido ético ya que encaja en la ética normativa, la ética no es para tomársela a la ligera como algún saber popular, vulgar de cualquier hijo de vecino. Es un asunto serio y más aún como se plantea en la sección de ética posmoderna más adelante en esta investigación filosófica. ¿Cómo es posible la ética como ciencia? Preguntaría Kant con alguna preocupación inquisidora y nada especulativa.

La ética en términos amplios y precisamente en lo atinente a la ética normativa, es una ciencia como lo indica Mario Bunge en su obra de siempre obligatoria consulta metodológica, “la ciencia, su método y su filosofía”, respecto al concepto de ciencia manifiesta: *“ese creciente cuerpo de ideas llamado ciencia, que puede caracterizarse como conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible.”* (p.7).

Si enlazáramos la conceptualización de ciencia del famoso epistemólogo argentino Bunge con la de ética, tendríamos las siguientes argumentaciones: a) la ética sería un cuerpo creciente de ideas en el sentido de la cada día mayor preocupación colectiva y académica por este asunto filosófico y que se manifiesta en la prolífica producción de libros, artículos tanto periodísticos como académicos, conferencias, seminarios, que alimentan el saber ético de pregrado y postgrado en las universidades, tecnológicos y demás instituciones e incluso organismos públicos y empresas privadas, b) la ética es una ciencia sin más porque sus presupuestos no son alegres, irresponsables o azarosos, sino son racionales al ser pensados cuidadosamente por expertos, supuestamente entendidos en la materia axiológica como filósofos, abogados, gente buena y otros actores de la sociedad.

Además la ética como ciencia sería sistemática en su concepción de unidad de conocimientos en un solo sistema normativo o preceptivo que es homogéneo por su axiología de pensamiento moral orientado al bien colectivo. No son ideas preconcebidas llenas de prejuicios inquietantes o incluso con motivo de alguna venganza hacia la sociedad o algo similar. Así planteados serían solo esas ideas vagas o puras tarugadas. No obstante, el flanco científico de la ética está dado por su racionalidad de coherencia sistemática por cuanto sus principios, señalamientos, pautas y, desde luego normas, encajan en un corpus único, bien definido que pudiera ser inclusive un cuerpo normado en un código u otro instrumento jurídico o filosófico determinado.

Respecto al presupuesto de exactitud de la ciencia, la ética quizás es un saber más o menos preciso, más no exacto en sentido estricto de la palabra. La precisión se refiere al objeto de estudio bien delimitado de la ética normativa como lo son las pautas correctas de conducta social que deben prescribirse al colectivo con carácter casi de ley, de estricto cumplimiento.

La verificabilidad científica se explica en la eticidad porque es fácilmente constatable la conducta general y específica de cualquier ciudadano del mundo, en base a la sociología, psicología, antropología y demás disciplinas del conocimiento humano. La objetividad conductual es demostrable con evidente claridad meridiana por su materialidad social, como hecho fáctico no metafísico (un nuevo golpe a la ontología y a la metafísica griega).

Por último, la ética es falible en sentido científico al no ser un aspecto del ser como absoluto, sino como algo netamente “humano, demasiado humano” espetaría Nietzsche. Al ser la ética un par humano es, desde luego

perfectible en la superación de sus ideales de bien del grupo y a lo mejor se cae en un idealismo. Sin embargo, hay que preguntar con ánimo defensivo:

¿Es deplorable defender o siquiera pensar en la idea del bien para toda la humanidad? Si la respuesta es afirmativa entonces nada tendría significado en la existencia y se mostraría una suerte de nihilismo en su cara negativa que tendría consecuencias devastadoras para la humanidad entera porque sin ética de ninguna naturaleza duraríamos poco más que un pestaño en este magnífico planeta, al hacer cada quien su caprichosa voluntad.

Ahora, lo contrario, si la consulta es negativa no sería mala como se espera de ciertas respuestas negativas y defender con ferocidad ontológica a la dama de la ética, más bien favorece a la colectividad humana al perseguir el sumo bien que dice Aristóteles, a todos por igual.

Aun así es justo aclarar el último filón de la definición bungeana de ciencia respecto a lo que es la ciencia: su falibilidad. Entonces la ética es falible o no es falible. La ciencia ética es falible en su perfectibilidad plena o cuando menos parcial en su extensión espaciotemporal, e incluso como un ideal deseable de hecho y seguro por añadidura, de derecho. Téngase en cabal cuenta que la ética no pretende ser un absoluto en ninguna forma, ésta sólo tendría como telos el bien social como ya fue señalado.

**b) Lo feo, lo malo y lo bueno: Aquí se definen aspectos que relacionan entre ética y estética:**

Este connubio eterno de la ética y la estética no es cualquier concubinato de la cuadra de al lado de la vecindad. Es más que una aventura intelectual porque se traspasa el o al ámbito del querer Este querer remite a un deseo de satisfacción en sí mismo ya que en términos éticos, si quieres

hacer el bien o el mal en sentido aristotélico, o platónico o aún socrático, tenemos un manajo de nervios enfocados diseñados o modificados tal vez para actuar en la vida de alguna manera o una posible situación de la realidad social emergente.

En este espacio se trata de reflexionar cómo es posible esta relación de la ética y la estética siendo que efectivamente son distintas en sus presupuestos, fines, acciones y contenidos conceptuales, hay que hacer el intento por conocer esta situación relacional del pensar práctico.

Para este apartado cabe citar a Ezra Heymann (1999), que en su artículo *“ética y Estética: una enemistad declarada y una amistad secreta”*, explica el siguiente pensamiento: *“no se puede decir que a una determinada ética le corresponde una estética de espíritu afín, ya que la relación puede ser también de índole compensatoria. Así como Nietzsche mostró cómo las aves de rapiña compensan su disciplina moral interna con el desenfreno externo, así no pocas veces encontramos una concepción ética comedida, que se complementa con una estética entregada a la violencia simbólica.”*(p.11).

Al parecer Heymann sugiere que la ética y la estética tienen una relación compleja, para nada algo fácil dada la naturaleza expresiva podría decirse, de la estética que está señalada como poco amistosa en primer lugar, es decir que no se la llevan muy bien ambas disciplinas sino que riñen entre sí, sus objetos de estudio, procedimientos y fundamentos ónticos, epistemológicos, ontológicos y demás, son independientes. Si en apariencia se pelean, o sea en público, ante la mirada del mundo, en privado ocurre lo opuesto se la llevan de maravillas.

La correlación existente entre la ética y la estética es prácticamente ninguna dirán algunos mientras que otros comentarían lo contrario. Inclusive se pensaría que estas ciencias o tratados difícilmente pueden convivir juntos en el quehacer de la sociedad. Es posible que esto sea así, no obstante, una determinada ética podría tener algún tipo de correlación de estética, ambas disciplinas pertenecen o se declaran a favor de proseguir en función de una filosofía práctica, dada en lo cotidiano de la existencia.

La vinculación filosófica de la estética con la ética es más que simbólica porque están estrechamente unidas: cada individuo carga consigo una ética por medio de su moral particular, práctica. Esta moralidad no es homogénea o igual para todas las personas sino se expresa individualmente en cada sujeto mediante una particularísima estética: ¿Cómo puede ser la misma expresada en la ética? Es difícil precisarlo pero tal vez el sentimiento personal o el querer hacer las cosas de alguna manera espontánea o forzada, esto es, la conducta de un individuo está mostrada al mundo a través de su personalidad dirán los psicólogos.

Independientemente del estilo personal en la praxis existencial de la querencia, o sea en la estética, lo que es relevante a todas luces es que esa conducta tenga sus principios éticos como la bondad, la virtud, la prudencia, en sentido como lo plantea la filosofía clásica griega de manos de Aristóteles, Platón, Sócrates.

Es poco importante la conexión entre una estética personal y su ética universalmente aceptada excepto si está plenamente justificada y se da en la praxis social como un bien común. Sería inconcebible que por sentirme triste o eufórico cometa una injusticia con mi vecino ya que lo fundamental es el bien común; para el vecino y para mi y todos los demás.



Retomando el postulado anterior de Heymann se puede decir que la ética y la estética tendrían una amistad secreta por tanto habría escasa evidencia de ello aunque se supone que exista en algún lugar del corazón del hombre, es decir de la conciencia. Por otra parte no necesariamente habría una enemistad ya que sería lo contrario.

Es indudable que hacer las cosas, las actividades de la vida cotidiana o en los eventos sociales importantes sean estos de festividad, eventos públicos, protocolares e incluso los más infelices, de la manera más armónica y alegre posibles no interesa cómo sea, otorga enorme satisfacción, felicidad a ambas partes, o en términos aristotélicos, eudemonía, a quien lo practique y quien es receptor o recibe dicha comunicación o acción humana de simpatía, también logra lo propio y este encuentro debe ser dado con responsabilidad, porque estamos hablando de comportamientos sociales mediados bajo una ética normativa para la convivencia plena en un mundo sin violencia.

Puede parecer utópico el planteamiento de esta ética para la vida con su estética sobria pero con alegría, pero es un camino humano para andar en la existencia social con la convicción de lograr una sociedad más justa y pacífica. ¿Acaso es locura tal afirmación?. De ninguna forma porque la felicidad y armonía de todos los pueblos del mundo son ideales propiamente de la humanidad y no de los animales que se regirían por otros postulados programados genéticamente y sólo para la inmediatez de su vida sin ser capaces de pensar en el bienestar de su propia camada y de las ajenas, eso es imposible en ese reino natural, el de los animales.

Además hay que considerar para lograr esta ética normativa vitalista, que es imprescindible despojarse de todo individualismo, léase egoísmo, ya que sería un obstáculo para la razón práctica como señalaría Kant, y si bien

en el enfoque estético es plausible este comportamiento por ejemplo de algunos artistas u otras personas, es inadmisible en la ética normativa porque atentaría contra el bienestar colectivo al limitarse sólo a una élite o grupo social determinado, como podrían serlo los artistas.

En suma hay que considerar que la bondad expresada con algún tipo de armonía estética sería conveniente para una ética normativa posible, en virtud de que los principios y valores humanos al ser expresados con gracia son más felices en sus resultados en la sociedad.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **SEGUNDA PARTE**

### **AQUELLA NORMATIVIDAD EN CIERNES**

Esta sección versa sobre la ética normativa propiamente dicha ya que en los anteriores apartados o secciones se han introducido aquellos elementos y principios conceptuales que son previos pero indispensables en la cabal comprensión del problema fundamental aquí planteado como es el de la ética de las normas. De alguna sutil o gruesa manera todas esas presuposiciones, argumentos, principios y demás aspectos éticos contribuyen a enarbolar una nueva ética andante para la comprensión y solución aunque tentativa de lo que debería ser un sistema de eticidad posmoderna con miras a solventar al menos en parte la problemática señalada antes de la descomposición violenta de la sociedad.

Así, esta parte central del discurso ético consta de los siguientes aspectos: a) ¿cómo se asimila la norma?, b) La interiorización normativa

#### **a) ¿Cómo se asimila la norma?**

A continuación se muestra uno de los subtítulos claves para el total esclarecimiento del problema ético planteado debido a que aquí será estudiado lo que es la ética normativa con sus posibles y siempre tentativas elucubraciones e implicaciones en la realidad social de la actualidad.

Para adelantar el asunto de la norma lo primero que habría que preguntarse y sin rodeos es ¿qué se entiende por la ética normativa?, como se asimila eso de las normas éticas, a lo que la gente en general si entiende tal vez un tanto del asunto de la ética y si lo suficiente o bastante de la moral. Esta afirmación obedece a que sólo un número reducido de entendidos manejan esta terminología filosófica y hasta jurídica. La élite

antedicha estaría conformada por filósofos, (aunque no todos deben ser especialistas del tema), abogados litigantes o no incluyendo los desempleados, fiscales, jueces, profesores de la facultad de estudios jurídicos universitarios, los estudiantes universitarios, entre otros pocos iluminados de la norma.

El primer intento de encontrar una definición mínimamente razonable sería aquella en donde las normas enunciadas se encuentran bien argumentadas y formuladas sin temor a equívocos. En este marco conceptual se halla lo definido por Franz Von Kutschera (1989), quien dice a propósito de los diferentes tipos de las teorías éticas, que la ética normativa corresponde a todas aquellas afirmaciones en las cuales *“pueden hacerse y fundamentarse enunciados éticos. Estos enunciados se incluyen dentro de la ética normativa.”* (p.52).

Esta definición tan parca aunque precisa no deja lugar a dudas, o a lo mejor a pocas de ellas, dado su carácter puntual entonces la ética normativa es aquella disciplina filosófica ocupada en estudiar todas las normas bien argumentadas con principios lógicos de una racionalidad que no deje lugar a interpretaciones erróneas, vale decir sin la presencia expresa de equívocos al momento de aplicar las normas que le correspondan.

Lo primero que hay que hacer notar es la tremenda aseveración contundente de este concepto al tenerlo por ese significado tan reducido como claro. A pesar de no dar lugar a ambigüedades el convocado autor más adelante en el mismo texto señala un hecho un tanto confuso o mejor se diría *“equivoco”*.

Von Kutschera luego de lanzar tan precisa definición sorprende y hasta llega a causar preocupación al explicar que la ética normativa no es

una ética especial sino que incluye dos aspectos distintos: la ética digamos en sentido popular o entendida así en general y la que tiene que ver con la normas en cuanto tales .

Por lo pronto según el anterior autor la ética normativa y la ética son la misma cosa sin diferencia alguna como para complicar todo o para reducir las brechas teóricas de significación ética o por otra razón que no aparece explicada en el texto citado. *“Ahora bien, es habitual entender la palabra ética en el sentido de ética normativa, y así queremos hacerlo nosotros de aquí en adelante”*. (p.52).

No es comprensible por la falta de aclaración adecuada esta unificación terminológica, sin embargo se puede entender tal enlace directo y sin rodeos como caer en un reduccionismo filosófico al no presentar la respectiva explicación que despeje esa incógnita definitoria de la ética se aceptaría que la ética normativa es así la ética misma sin más cuando se refiera a cualquier situación de las normas de la eticidad.

El otro aspecto del concepto de ética normativa lo dice el mismo pensador citado así: *“el calificativo normativo es en este caso, superfluo, y sólo sirve para trazar una frontera entre los enunciados normativos de los que fundamentalmente se ocupa la ética, y los enunciados no normativos, que, naturalmente, también aparecen en la ética.”*(p. 52).

No tiene importancia hablar de ética o de ética normativa, ambos términos son unívocos en sentido lógico y de este aglutinaje de idealidad se amplían el campo de acción y conocimiento y problemas que trata la ética al no limitarse sólo a las normas como tales que elaboran los entendidos en el campo profesional del derecho sino a aquellas expresiones populares o vulgares que no han sido enunciadas formalmente pero que aún así y toda

su carga informal, también se considerarían como elementos teóricos para el estudio de la ética normativa.

### **b) La interiorización normativa:**

Entonces luego de conocer las generalidades conceptuales de la eticidad normativa, se sostiene aquí sin ambages ni dilaciones el planteamiento fundamental de esta investigación filosófica: hay que establecer una ética normativa posible como una alternativa ideal para la supervivencia de la humanidad y por ende de la naturaleza animal y vegetal si se quiere, dadas las espantosas amenazas de aniquilación total de la violencia y la guerra, señaladas por autores, científicos y filósofos diversos.

Nick Bostrom (2002) pensador de Oxford que incluso ya ha precisado los posibles riesgos existenciales no sólo de la humanidad entera sino también de toda criatura viviente, tal como fue señalado en líneas anteriores en la importancia y justificación de esta investigación, no es muy optimista respecto a la situación futura de la humanidad.

Victoria Camps (1990) en su *“Imaginación ética”* menciona a propósito del panorama de la ética en nuestros días, *“ninguno de los sistemas éticos que circulan hoy nos satisfacen ni nos sirven porque, en el fondo, todos se parecen demasiado.”* Y como si fuera poco terrible como pesimista lo que afirma la autora, luego continúa: *“No, no nos sirven los sistemas éticos que tenemos, porque habría que ir más allá del bien y del mal, pero no a través del esfuerzo imposible destinado a eliminar la tensión y el conflicto que irremediamente nos constituyen”*(p.95).

La denuncia categórica que grita Camps es por demás evidente, casi no hay rincón del planeta que habitamos en donde la conflictividad bélica por decir más, no se de por sentado y por decir menos, en cada barriada de

occidente y también de oriente, que no escapa al flagelo de la pugnacidad violenta, en este momento dos individuos independientemente que sean vecinos, personas desconocidas o que se encuentran por primera vez, tal vez ya están peleándose peor que las fieras salvajes por cualquier razón que es, en realidad una sinrazón, por tanto cómo es posible justificar tanta violencia por ideas, credos, fronteras, razas o lo que sea.

La argumentación para luchar con agresividad es injustificable excepto tal vez si hay peligro inminente de muerte, es decir si es amenazada el don máspreciado que aún tenemos: Esto es la vida planetaria.

Claro que todos los sistemas éticos fracasaron y esto no sólo es evidente en la actualidad y para ello basta con leer los diarios, periódicos locales, nacionales o internacionales con sus noticias curtidas de belicismo y violencia generalizada, incluyendo las que aparecen virtualmente en Internet que no por ser de naturaleza intangible o pletórica de imágenes, deje de ser una cruda y horrenda realidad. La sociedad o cultura de las imágenes. Además las páginas de la historia han descrito una y otra vez, siglo tras siglo la aparición y accionar monstruosa de la guerra con toda su triste secuela de muerte y desolación por doquier.

La conflictividad y la violencia efectivamente no sólo están presentes en el reino animal como lo muestran los documentales televisivos y los estudios de los etólogos, los científicos del comportamiento animal, sino que lamentablemente como lo ha demostrado la ciencia de la conducta comportamiento humano, la psicología, sugieren que el neonato, prácticamente al poco tiempo de llegar al mundo, ya muestra los signos de la agresividad animalesca.

En la edad preescolar ya los pequeños son capaces de armar los líos y peleas más violentas posibles para su tamaño y los estudiosos han señalado que tales niños si fueran mayores serían como asesinos seriales que golpearían a cualquiera por recuperar su juguete prestado.

Entonces la autora tiene razón somos en esencia conflictividad andante ya determinada genéticamente al parecer. Pero cabría preguntarse ¿estamos condenados de por vida a seguir como violentos por nuestras raíces genéticas y en la sociedad en la que coexistimos?

La ética nos responderá que de ninguna manera tiene que ser así a pesar que la Camps afirmó rotundamente el fracaso de los sistemas éticos actuales, porque mientras exista la vida y la sociedad hay esperanza, aunque sea poca y suene bastante utópico el optimismo de una eticidad vitalista o mejor aún para la existencia de la humanidad que sufre, ama, ríe, trabaja y añora una sociedad mejor para todos, como es la que se propone a continuación.

### **Estructura de la ética normativa vitalista en la actualidad:**

¿Cuáles podrían ser los posibles componentes de una nueva estructura de ética normativa para la decadente y violenta sociedad contemporánea?

Para ello se plantea en una totalidad como un sistema ético perfectible más no perfecto o definitivo, una salida o solución que posibilite un nuevo orden social global instaurado por medio de una ética normativa que implica no sólo la responsabilidad sino el compromiso efectivo acompañado de la revisión constante de cada uno de sus presupuestos filosóficos y jurídicos para renovarlos y/o adecuarlos a las cambiantes y complejas circunstancias de la sociedad del siglo XXI; también se incluyen en esta propuesta las



sanciones morales, políticas, sociales y jurídicas si son procedentes y necesarias según cada situación concreta para no caer en modelos reduccionistas y totalitarios, y el propósito de este sistema ético normativo para la vida humana conviene en que evite a toda costa la manifestación o siquiera el pensamiento o vocalización, de una retórica de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, aunque esta aseveración suene a excesivamente moralista y peque de dogmática y hasta extremista. Sin embargo las circunstancias especiales de la comunidad global así lo ameritan: a grandes males, grandes remedios, reza el argot popular.

La prohibición de la violencia a través de una normatividad consensuada y severa en su aplicabilidad podría marcar la diferencia entre la supervivencia humana y de la vida en general en nuestro planeta o el fin de la misma como ya ha sido señalado anteriormente, sin ser profetas ontológicos de la existencia pero si individuos o ciudadanos para ser más recientes, que se preocupan por la semiología del presente que no es más que la presencia reiterativa y obstinante del futuro incierto y/o peligroso que sería el escenario probable del mañana.

Una aproximación cercana a esta promesa ética la señala acertadamente Víctor Martín y otros (2002) en su excelente ensayo filosófico "*aproximación a una ética de la responsabilidad*". Este sería el postulado fundamental del sistema ético para la vida en la sociedad actual porque hay que convencerse que la ética de la responsabilidad, es o tendría que ser el pilar del sistema mencionado porque sencillamente hablando si no hay responsabilidad en el cuidado de la vida en el planeta, ya que no hay o no queda nada. Y si algún ente quedara, no duraría mucho, nada ni nadie lo sustentaría. ¿O es qué acaso puede quedar algo en pie una vez desaparecida la vida?. Si este argumento no es convincente, aunque debería

serlo, responda alguien: ¿podría ser posible la vida luego de la explosión malvada de una bomba de hidrógeno o nuclear?.

En este contexto el autor inspirador y bandera de este planteamiento ético, Martín Fiorino, escribe que se trata de desarrollar “una reflexión sobre la ética de la responsabilidad, como estudio de la propiedad inherente a la condición humana realizada en el individuo que tiene dominio de sus actos y asume la defensa de su iniciativa, en la cual subyacen las consecuencias de sus actos propios y libres.

*Es a partir de ese proceso consciente que se constituye la ética de la responsabilidad, la cual no se impone como una constricción, ni como un orden que prescribe un determinado deber; sino como una solicitud dirigida a una singularidad, con dimensión colectiva y con participación en una misión universal.”(p.11).*

Indudablemente que la responsabilidad es fundamental para el establecimiento de principios éticos de carácter universal que contribuyan a un fin noble del bien y la felicidad aristotélica del mundo, pero lamentablemente si bien es cierto que buena parte de la humanidad está de acuerdo en la idea del bien colectivo, otros no sólo piensan así sino distinto y hacen del mal su negocio: la carrera armamentista, por ejemplo.

Ahora bien es urgente preguntarse acerca de lo que significa esta modalidad o enfoque de la ética por medio de la pregunta ¿qué es la responsabilidad?. Y seguramente se desprendería o surgirían diversas subpreguntas más. Ante la cuestión esencial hay que explicar que en primer lugar la responsabilidad tendría que ver con la obligación y no tanto como sinónimos pero si están conectados.

Es conveniente en la ética normativa delimitar o concebir el significado filosófico de lo que es la responsabilidad y esto se entendería en dos direcciones: a) responsabilidad como obligación y b) responsabilidad en sentido popular. Así los dos significados sobre la responsabilidad aunque a lo mejor se distancian un poco tal vez tienen puntos de encuentro ya que lo popular y lo formal no caminan juntos pero se ven de cerca.

La responsabilidad en sentido popular se distancia mucho de la responsabilidad en sentido jurídico fundamentalmente en que ésta última corresponde a una obligación civil que incumbe a una persona de reparar o resarcir el daño que ha causado por su propia mano o indirectamente como se establece en la ley.

Esta responsabilidad es eminentemente penal o civil, aunque aquí no interesa mucho porque se habla de la responsabilidad de cualquier individuo al margen de lo jurídico, no significa al margen de la ley, sino en sentido personal, subjetivo.

El pueblo no comprende las terminologías de responsabilidad penal o civil, aunque si entiende cuando se le increpa que debe ser responsable por su familia, hijos, trabajo, entre otras obligaciones. La denominación de obligación aparece como una herramienta de la responsabilidad. ¿Cómo se entiende esta metáfora ética? Si se es un sujeto con sentido de responsabilidad en forma amplia, ello indica de hecho una obligación de seguida. Si soy responsable por mi familia, entonces estoy obligado a protegerla, como un ejemplo lógico-ético de este asunto fundamental.

En la ética normativa de corte popular se comentaría que la persona responsable de alguna cuestión en la sociedad, obviamente está en la obligación de esforzarse por su fiel cumplimiento sea el que fuere.

Para que el sistema de ética normativa para la vida propuesto sea exitoso o mejor se diría virtuoso en conexión aristotélica, tiene que ir acompañado de esta premisa principal de la eticidad responsable como lo afirmó Martín Fiorino.

La pregunta indagatoria obligada es: ¿puede un sujeto ordinario, común y corriente ser un individuo que mantenga fuertes posturas de responsabilidad comprometida ante cualquier embate que surja en la sociedad?

Si miramos el horizonte ético de los grupos que hacen vida societal, tendríamos que hay una gran variedad o diversidad de posturas éticas o niveles de la responsabilidad. Algunos serían ultraresponsables, caerían en el extremo de la responsabilidad individual y a veces compartida, para dilucidar cualquier inconveniente o asunto práctico de la polis o sociedad. La cuestión es si realmente saber si en realidad quedan individuos así. Desde luego que este grupo sería minoritario, al parecer existen pocas almas nobles o buenas.

Luego habría almas más o menos eticidades (o éticas) ya que estarían divididas en al menos dos partes en su psiquis emocional. Por una parte esta gente tendría actitudes bondadosas para con el prójimo en circunstancias determinadas indistintamente, pero en otros momentos estos sujetos de piel de cordero sacarían las uñas de lobatos inconversos y actuarían con la mayor maldad en nombre del bien colectivo.

Es decir, que este segundo grupo ético sería tibio o más o menos correcto. Su sentido de la responsabilidad no sería enaltecido siempre por su proceder, sino, más bien ocuparía una posición destacada de vez en cuando en la comunidad donde hace vida activa. Para los efectos prácticos de la

ética normativa estos individuos no serían los más idóneos, en virtud de que no tendríamos la seguridad de su proceder moral.

Por último se daría un grupo, posiblemente mayoritario de la población objeto de eticidad social, que definitivamente serían inconvenientes a todas luces para este proyecto de ética de mejoría humana. Esto se debe a que su conducta adolece de moralidad buena alguna y solo naufraga entre la bondad y la maldad y preferentemente predomina ésta última, dado el egoísmo imperante en nuestros días.

Entonces la fundamentación de la ética normativa cobijada por la responsabilidad con un criterio estricto de obligación de parte del sujeto ético, es una cuestión de primer orden en el sistema planteado, si no es imposible lograr una mejoraría de la ética de la enferma sociedad.

El principio de la responsabilidad en este sistema novedoso sería además de lo anterior, la consideración acerca de los efectos de la responsabilidad sobre un acto, muchos o todos los que le correspondan a una persona. En general la responsabilidad acentuaría su efecto en el acto inmediato producido espontáneamente en la libertad que empuña. En otras ocasiones afectaría también porque el accionar responsable deja secuelas o impactos inmediatos o posteriores a su autor y a los que le acompañen o se lo encuentren, bien sea efectos benéficos o perjudiciales. Y por supuesto el accionar de la conducta responsable incide en todos los actos si se actúa con este criterio ético en todas sus actuaciones éste beneficiará o no quizás por igual a cada uno de ellos.

Otro aspecto no menos importante de la responsabilidad es el hecho de que ésta se da a pesar del saber que tal acción es mala y no se ha manifestado una actitud de franca oposición a este engendro de maldad. O

sea igual hay responsabilidad por no haberme contrariado a las acciones que se de antemano que darán frutos malos. Si se de estas cosas debo actuar en consecuencia so pena de causar daño no por ignorancia sino por desidia expresa, impericia o desidia inducida hasta por terceros, es decir cuando me inducen a algo malo a sabiendas pero lo hago. No cabría en la ética normativa una actitud así que ya no sería de aquella manera sino irresponsable por completo. Si se de buena fuente o por mi razón o conocimiento que tal acción es negativa por sus efectos, de ninguna manera no solo está prohibida, sino debo impedir que sea dada de hecho y sobretodo si está en juego la vida de alguien.

Ahora es conveniente clarificar ante quien o quienes somos responsables en esta eticidad por normas. Se es responsable ante todo el mundo en sentido ontológico, esto es ante el universo entero incluyendo todos sus rincones; se es responsable ante la sociedad y las leyes en primer lugar dirán nuestros amigos abogados y magistrados, en segundo orden se es responsable ante nuestras familias, luego el nivel de responsabilidad recae en nuestros trabajos o gremios.

Pero como hablamos de esta ética distinta agregaríamos o plantearíamos en general y en primer lugar: la responsabilidad corresponde a todo ser humano sin distingo de raza, nacionalidad, sexo o nivel cultural.

He allí la primera responsabilidad de todo ciudadano del mundo independientemente de su contexto cultural: responsabilizarse por la humanidad además de su significado amplio, ser responsables por todo acto que implique relacionarse con los otros, con mis iguales, mis pares: los demás seres humanos. Se descarta el responsabilizarse por sí mismo, es asunto de otro apartado (la autorregulación). Soy responsable por ellos en

esa medida en la que es mi principal obligación existencial y no tengo que por ello convertirme al protestantismo u otro credo.

Lo único que tengo que hacer es actuar cotidianamente con suma cautela sabiendo que todo lo que haga impactará a los demás en alguna forma y eso es delicado, valioso; no es que es exagerada esta postura ética normativa. Es que es imprescindible para la supervivencia humana como ya se dijo.

¿Qué tiene que ver el hecho de ser responsable con mi prójimo para esta connotación mundial de humanidad? Todo tiene una relación si no directa por sus efectos de inmediatez, si por su desenlace generalizado al resto de la humanidad. Es claro si eres responsable con tu vecino también lo eres con todo el género humano y no sólo en sentido idealista. Esto es: al apoyar a tu semejante en alguna circunstancia social particular es probable o ideal pensar en el efecto de réplica o reproducción del evento.

El sujeto que recibió nuestro efecto benéfico obviamente lo reproducirá con sus pares o semejantes, dado que la responsabilidad no solo es individual sino también es colectiva, social.

Si ya he sido un sujeto responsable esto implica el pleno conocimiento y conciencia o interiorización en libertad de esa responsabilidad. Para que la responsabilidad sea efectiva en el seno de la sociedad es necesario que se acompañe del compromiso.

En el quehacer ético es imprescindible que además de una eticidad de la responsabilidad se agregue el compromiso, la educación ética o más exactamente "*moral*", como lo señala Adela Cortina, se acompañaría imprescindiblemente, de la firma de acuerdos éticos, controles éticos y las sanciones, entre otros aspectos ónticos y filosóficos que se establezcan

luego jurídicamente por tanto de otro modo se amenaza la continuidad de la vida como ya fue señalado.

A la par de la ética de la responsabilidad de Martín se acompaña con la del de autorregulación de Camps y aquí se expondrá sucintamente en estos términos: La autorregulación es un compromiso individual en plena libertad a mi modo de entender sería el camino moral mediante el cual es posible que se ofrezca la responsabilidad.

Camps despotrica contra las tres éticas fundamentales de la historia y que influyen ahora, pero ella afirma que las tres éticas son insuficientes; esas son: la de los principios, la de las consecuencias y la de las virtudes. Estas éticas dan cuenta de los elementos con los que hoy debería construirse cualquier idea ética. *“La insistencia que estoy poniendo en la necesidad de virtudes o valores comunes no es otra cosa que la insistencia en la necesidad de un formación moral mínimamente común y apropiada para el buen funcionamiento de la democracia y del ideal de justicia. (p.45)”*

Estos ideales se transmiten a través de un ordenamiento jurídico y de la educación. Se sigue que para ello se requiere de autonomía, que es ley y es autorregulación. Esto significa el desarrollo de la autocrítica, el compromiso, la autoevaluación, el autodominio, es decir esas virtudes liberales sin las cuales es imposible la justicia ni la democracia, termina Camps.

La previa crítica de Camps es más que ilustrativa al poner entre paréntesis las tres éticas históricamente importantes, señala que para la problemática ética actual no basta una o dos de ellas, sino quizás la combinación de todas y enfatiza la ética de la virtud como el comodín principal en este problema filosófico.



Otra lectura de la afirmación de Camps es la complejidad del descalabro moral de hoy no puede resolverse con la adopción de fórmulas o formulismos éticos simples o simplistas ya que nada solucionarán. También es interesante que no se descartan de plano sino se consideran en conjunto en forma autónoma y descartando las otras no llegan a ninguna resolución.

La autorregulación que proclama Camps es una buena vía de resolución moral para la actualidad porque hace énfasis en el sujeto individual como ser responsable de sus actos en total libertad en la ciudad que habita y siente como suya propia.

La educación y el sistema de justicia son imprescindibles para el correcto ordenamiento de la ciudad democrática y libre, pero es insuficiente, y el aparato legal se queda corto sin las poderosas aportaciones de cada ciudadano al quehacer social de la existencia en comunidad. Ahí entra en juego la autorregulación individual, esto es el sujeto ético que empuña su moral por delante de cualquier reto que se le atraviese en su camino de a comunidad, apoyado con el aparato jurídico que le soporta y apoya irrestrictamente o al menos en lo mínimamente conveniente para su bienestar y el del colectivo.

Retomando se tienen según Camps, varios principios o herramientas ontológicas para la ética contemporánea, a saber:

- a) la plena influencia de las éticas de los principios, consecuencias y virtudes;
- b) el aparato jurídico;
- c) la educación moral
- y d) la autorregulación.

Todos estos elementos de la conducta buena en la sociedad del siglo XXI son no sólo convenientes para su ordenamiento y funcionamiento sino para la supervivencia en virtud de la amenaza peligrosa de la humanidad que se indicó previamente. La invitación ética de la Camps es sin duda aprovechable en la propuesta hecha en este trabajo filosófico.

Si el compromiso va de la mano con la responsabilidad entonces ¿qué significa el compromiso?. Eso del compromiso es algo de lo más repugnante para muchos de aquellos del último grupo aludido de los niveles o posturas de responsabilidad, porque implica asumir una postura ética determinada independientemente de la situación que se presente. Para algunos pocos el compromiso es parte integrante de su actitud de responsabilidad en toda circunstancia, especialmente en los asuntos familiares y laborales.

El asunto del compromiso ¿qué más connotaciones tendría? Algunas más, como por ejemplo la interpretación que da el diccionario castellano y de la cual se arroja algún significado como el que sigue: Compromiso es la *“obligación contraída, palabra dada, fe empeñada. Derecho: convenio entre litigantes, por el cual comprometen su litigio en jueces árbitros o amigables componedores. Compromiso y transacción no son sinónimos: en el compromiso, las partes se remiten al arbitraje de terceros; en la transacción, las mismas partes transan su diferencia, haciéndose concesiones recíprocas. Escritura o instrumento en que las partes otorgan ese convenio, Estar, o poner, en compromiso: en duda una cosa que antes era clara y segura.”*

Como fue señalado anteriormente, el compromiso sería como una extensión de la responsabilidad social e individual. Es decir personal. En general, en lo popular la gente se compromete por distintos motivos. Antiguamente la palabra empeñada era más que suficiente para realizar

cualquier negociación, incluso la venta de tierras, casas y otras propiedades, bienes, se efectuaban sin el respaldo en físico de la correspondiente factura, recibo y/o documento legal de propiedad.

Hace apenas 30-40 años, cuando algún individuo le decía a otro que haría alguna cosa, se podría estar seguro de su estricto cumplimiento. El alto grado de compromiso convertía a su autor en una persona muy responsable. La admiración social por ese valor moral de la responsabilidad, entre otros, era sin lugar a dudas algo común y el rechazo a su opuesto antivalor, la irresponsabilidad era condenada moralmente.

Con el paso del tiempo se fue perdiendo la actitud de responsabilidad por medio del compromiso y se fue exigiendo el respaldo físico en un documento que registrara el asunto prometido verbalmente antes, en un compromiso bilateral como representación fidedigna de la responsabilidad asumida.

No obstante, en lugar de avanzar, evolucionar en sentido ético, porque en otros aspectos el progreso es indudable, hacia una sociedad más responsable con sólidos compromisos por escrito, ya este proceder parece insuficiente. Ya ni los documentos notariados, refrendados y estampillados no bastan para el cumplimiento de cualquier obligación mercantil, civil, penal o de cualquier otra índole. El compromiso registrado por escrito es un papel muy bien redactado y todo pero es letra muerta, ya nadie quiere cumplirlo.

Siempre se busca la manera formal o ilícita de salir o evadir el asunto para el cual se dio el compromiso. Es decir ya un documento escrito no es garantía de fiel cumplimiento de algún asunto por la pérdida evidente del sentido ético de la responsabilidad de todos los actores o de la mayoría, del drama jurídico o social.

De allí la urgencia de rescatar la ética de la responsabilidad como lo plantea Martín Fiorino, como una alternativa más que válida para mejorar el estado de cosas violento de la vida colectiva.

Al adentrarse más a fondo en la filosofía se tiene que en base a lo promulgado por Camps en lo que se podría resumir como su planteamiento ético de “*principios, consecuencias y virtudes,*” se tendría así otro componente más compacto de este sistema ético presentado.

Algunos de esos otros componentes de esta idea de ética normativa vitalista, para la sobrevivencia de la humanidad en la sociedad actual, serían los siguientes, incluyendo los anteriormente señalados en esta sección, se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) La educación para y por y según la ética de Adela Cortina.
- b) La normatividad por convención de Von Kutschera
- c) La supervivencia social humanizadora sin riesgos existenciales como lo plantea Bostrom.
- d) La responsabilidad como ingrediente principal del quehacer ético de acuerdo con Victor Martín.
- e) Conocer la dimensión ética de la vida buena en el seno de la comunidad concretándola en un vivir solidario en ejecución co-responsable de proyectos sectoriales para el bien común. (Martín).
- f) La firma de acuerdos de cooperación y decisiones de compromisos multilaterales de la mayoría de los países que se suscriben a la ética por la vida como lo señala la O.N.U.

- g) La promulgación, ejecución y seguimiento de las decisiones jurídicas desprendidas de los organismos internacionales, nacionales y locales que sancionen las faltas cometidas por entes públicos o privados y hasta los particulares que incurran en faltas a la ética normativa vitalista, instrumentadas en códigos, leyes u ordenanzas internacionales que no permitan la impunidad de las normativas mundiales de protección irrestricta a la vida sobre cualquier lugar de la Tierra. Y que amenace la vida planetaria de manera significativa y peligrosa.
- h) Reducir las manías del abogado que vulneran la aplicación de una ética vitalista como lo esgrime Isaías Medina Felizola citado por la UCAB en 2008, cuyo propósito es hacer un derecho decente, es saciado y conocido el fenómeno de la viveza criolla que también abarca al ejercicio del derecho.
- i) Basarse en la preocupación por la justicia y la imparcialidad y el cambio social y tecnológico es necesario para tomar decisiones actualizadas como lo establece el Colegio Universitario de los Teques Cecilio Acosta (1996).
- j) Definir con urgencia suprema lo que es “la nueva ética, acerquémonos a sus problemas fundamentales. El problema fundamental: la vida toda”. (Américo Gollo, 2007).
- k) La proposición ética de Victoria Camps en relación a su postura de atomización de la ética y del consenso de la misma, aunada a la asunción de las éticas de principios, consecuencias y virtudes.

De todos estos componentes valiosos del sistema de ética normativa promesa, sólo se tematizarán algunos por razones de limitaciones

temporales pero seguramente motivarán estudios posteriores para ratificar, ampliar o demoler el sistema aquí planteado.

Además cabe destacar como una nota primordial que este supuesto está plenamente fundamentada en la ética de la responsabilidad de Martín Fiorino, y el compromiso que implica a la solidaridad con el otro y el mismo autor afirma que el vivir solidario tendría el inconveniente de que *“La vida comunitaria, que es la vía de realización de la vida buena, puede concretar la dimensión ética de realización en un vivir solidario; éste el modo de vivir co-responsablemente y comunicativamente, proyectos sectoriales específicos que, realizando bienes particulares, contribuyen al bien común. Si bien el vivir solidario cumple una función de utopía progresiva –en sentido de presentarse como un ideal siempre perseguido pero solo en parte alcanzado – puede, sin embargo, desplegarse en la experiencia personal y social.”*(Martín Fiorino , p. 42, 1999).

La solidaridad humana es necesaria en este mundo lleno de egoísmo y si puede ser muy utópico así concebirlo y crearlo, no importa, porque muchos sueños fantásticos que eran ciencia ficción se han convertido en realidad hoy en día tal es el caso de las obras futuristas de Julio Verne. Si esa misma solidaridad es una utopía que se incrementa con el tiempo en sentido negativo o ganando más adeptos, bien vale la pena ser un utopista de la eticidad solidaria.

Destaca de la cita de Martín Fiorino que la bondad solo puede darse en comunidad no hay otra alternativa, no es posible ser bueno en abstracto, en una isla desierta o en una catacumba solitaria; solo es posible y viable el ser bueno y por ende hacer el bien, con los otros, para los otros. Es decir únicamente el bien se puede dar en una comunidad de personas. Hay una excepción en el reino extrahumano que es el reino animal; cuando alguien

decide ayudar a proteger a los animales por si mismo sin ayuda de otros pares, podría darse cierta bondad pero esta no sería compartida, no sería social, si no natural y ya ese es otro asunto.

El otro ingrediente esencial para la vida buena en comunidad es la corresponsabilidad, que ya fue bastante tratada en líneas anteriores, y la comunicación. Sobre ésta se ha escrito tanto como para tener suficientes bases científicas del hecho comunicacional en la sociedad. Lo que más interesa aquí es la relevancia de la comunicación en la praxis ética, en la conducta moral del ciudadano común.

Aunque el mencionado pensador venezolano no despliega una argumentación en pro de la comunicación ética al menos en ese libro, se puede intentar dilucidar su relación en la eticidad de la comunidad contemporánea. Hay que preguntarse entonces acerca de ¿qué es la comunicación en el contexto de la ética normativa actual? , como para ser más profundos en la reflexión filosófica. Para responder cabalmente se tendría que justificar su importancia o presencia en la ética.

Al analizar los elementos de la comunicación tenemos que hay un emisor: el sujeto ético activo, un receptor: otro sujeto ético receptivo, el canal: un medio cualquiera, el mensaje: la palabra y acción buena, la retroalimentación: la respuesta y/o chequeo del receptor. El sistema comunicativo ético formulado funcionaría así: una persona bondadosa ayuda a algún vecino o desconocido en desgracia, por medio de un mensaje bueno acompañado de su respectiva acción como la de ayudarlo en todo lo que requiere debido a su problema, y éste mismo le da las gracias y le retribuye no de igual manera porque no es la misma situación pero si le da algún regalo y está pendiente para retribuirle en caso necesario.

Hay que adicionar los obstáculos o barreras de la comunicación que serían todos los inconvenientes que se presentan al sujeto bueno para prestar ayuda. Tal es el caso de los amigos o vecinos que impiden o le intentan disuadir de no ayudar al desgraciado. Desde luego que el bondadoso hace caso omiso y brinda todo su apoyo incondicional.

Habría que empatar este postulado normativo con el de la comunicación efectiva ya que quizás uno de los problemas más comunes de las relaciones humanas es, además de los antes mencionados, la falta de una comunicación efectiva, idónea que permita una mejor comunicación entre las personas en microética y entre los pueblos en macroética. En este orden de ideas es urgente enseñar la comunicación óptima para evitar sus distorsiones que llevan a malos entendidos y por último a los tristemente célebres enfrentamientos grupales que conducirían a las guerras más absurdas.

La corresponsabilidad y la comunicación aludida de Martín Fiorino, se conecta enfáticamente a la ética normativa ya que, estos dos principios éticos son indispensables para la adecuada normatividad en los asuntos referentes a la vida humana. La corresponsabilidad por ejemplo se establecería por parte de los países miembros o no de la ONU. En el nivel microético se daría entre familias, amigos, colegas o vecinos, entre otros personajes de la comunidad activa.

El sistema ético sugerido aquí, es desde luego de carácter provisional, tentativo y está sujeto a todos los aspectos, pensadores y principios enunciados antes, claro que correspondería a otros filósofos y juristas el enunciamiento definitivo de ese nuevo sistema ético normativo de corte vitalista que en consenso como diría Camps y con sentido de responsabilidad



como está planteado por Martín, conformarían algunos de los principales presupuestos para su conformación idónea.

Otro fundamento importantísimo en este novedoso no nuevo, sistema ético de normas para la existencia humana estaría conformado por el pensamiento de la eticidad para la vida de Gollo (2007). A lo mejor su ética para la vida como lo llama se pliega perfectamente al postulado aquí señalado de ética normativa vitalista o para la vida humana. Este pensador venezolano afirma con voz llena de angustia y conciencia plena lo siguiente, aunque con brevedad aquí se muestra:

El problema fundamental de la nueva ética: la vida toda que se asume y reconoce en su inmensa verdad: su finitud, su agotamiento, su destrucción, en una palabra su final, entonces la ética tiene que estudiar esa relación problemática. Hoy la lucha de la humanidad consciente es por ver como no se destruye lo que queda de la naturaleza y sobre todo, ver cómo se regenera aquello destruido. La orientación ética va más allá de las relaciones primitivas en el orden social y económico, y se convierte la ética en el centro mismo como contestación al problema más que moral-subjetivo, para decirlo al estilo científicista, saber y medir cuanto es bueno y cuanto es mal en esta relación, hombre-naturaleza.

¿Hacen falta más comentarios al respecto?, Creo que el pensamiento ecológico-moral de Gollo es más que elocuente e ilustrativo, está denunciando el fracaso y/o el nuevo rol de la ética, a saber, estudiar el problema de la ecología de la naturaleza que ahora luce indefensa, vulnerable, frente a la feroz actitud depredadora del humano, aunque este filósofo venezolano no le califica de humano sino un poco menos, a manera primitiva, sólo lo denomina "*hombre*", como anteriormente se designaba.

La triste descripción del estado actual de la madre naturaleza da verdadera lástima, y no causa pena ajena, este asunto nos toca a todos por igual.

Se proclama el rol de la eticidad contemporánea: el rescate de las especies naturales en vías de extinción y este planteamiento no está fuera de lugar, a menos que estuviéramos en el siglo XV, por ejemplo, pero además la evidencia científica respalda fehacientemente este comentario del autor.

Se presenta en esta filosofía criolla, una postura ética comprometida con la naturaleza del planeta como un llamado angustioso y también como una suerte de filosofía práctica en la existencia de la ciudad para su propia preservación, ya que al cuidar el ambiente natural se está protegiendo al ser humano.

La angustia que manifiesta este pensador es un clamor a la sensibilidad de la gente en tanto que la filosofía ya había descubierto la finitud del hombre, ahora denuncia la finitud de la naturaleza y de toda forma de vida, pero no en sentido puramente cronológico o como parte de las etapas de una criatura natural, no, se trata de denunciar el fin de la naturaleza a manos del propio hombre.

Esta ética por la vida no es de ninguna manera una postura del pensar en orientación negativa, pesimista, al contrario, sin conformarse con la denuncia del hecho inmoral ecológico, propone una salida: el rescate de las especies en peligro y el cuidado y preservación de la naturaleza aunque ya haya sido lesionada por la mano criminal de algún insensato, o sea resarcir el daño causado, no vale simplemente arrepentirse y lamentarlo sino hay que restaurar lo quitado.

También se apela a la conciencia de la gente por estos problemas ambientales que ya son del conocimiento público, la comunidad científica dio la voz de alerta por los efectos terribles de la continuidad de esta loca carrera inmoral de irresponsabilidad planetaria hacia nuestra propia destrucción. Si el filósofo no fuese la persona indicada o con criterio de autoridad científica entonces hay que cederle ese escaño de protagonismo al científico y al periodista y otros actores de la sociedad, con tal de contribuir a esta urgente tarea ontológica, ética y estética.

La tarea de la filosofía actual es denunciar, comprender y luchar por el reestablecimiento de la moral ambientalista no como una moda pasajera y llamativa por la posibilidad del protagonismo en los medios de comunicación, sino porque la ética está llamada hoy día a contribuir en todo lo posible para la supervivencia no solo de la humanidad sino de la naturaleza y de su estrecha relación como lo denuncia el autor.

El sistema de ética normativa para la existencia humana en la contemporaneidad implica una adopción social planetaria más o menos definitiva que no marcaría el fin de la libertad existencialista tan pregonada por Sartre y otros notables pensadores del siglo XX, de la ética tal como es entendida en los tiempos que corren velozmente, sino al contrario le imprimirían a la eticidad posmoderna un sello renovado y conveniente, además de contundente y puntual surgido del consenso generalizado de la población, no de las minorías políticamente correctas o jurídicas, para evitar parcelamientos o arbitrariedades.

Así se evitaría la normatividad absoluta y definitiva elaborada por grupos o mejor aún, grupúsculos elitescos provistos de una alta tecnología y científicidad filosófica-jurídica que, sin duda sería injusta si así fuese, ya que,

estaría sesgada y separada de la realidad societal por la miopía ontológica de sus proponentes.

La posibilidad de equivocarse con la proposición o su promulgación activa en la sociedad contemporánea es ciertamente incierta y algo mínimamente probable y resultaría difícilmente determinable por medios estadísticos y probabilísticas, pero su mera comprensión y /o consideración filosófica como razonablemente viable, no es descabellada en virtud de la tremenda problemática moral que nos acecha y amenaza con destruirnos en un futuro quizás más o menos cercano como apuntan algunos futurólogos, científicos y filósofos preocupados por este asunto inquietante. Es más podría argumentarse que esta invitación filosófica es totalmente inocua y si pudiera ser sumamente positiva, no positivista, en cuanto a sus beneficios tanto al lugar cercano como a la totalidad del planeta.

Es adecuado en el enfoque metodológico de la filosofía, seguir investigando este asunto sin alarmar al mundo y sin pretensión protagónica alguna porque o que aquí cuenta es la supervivencia de la humanidad entera, nada más. Si este anhelo es locura o utopía progresiva como señaló antes Martín Fiorino, si puede serlo y no es algo que preocupe al autor de este trabajo, sino que lo alentaría a seguir arando en el desierto ontológico del futuro existencial del pensamiento universal, el fin de este esfuerzo no es otro que contribuir en alguna proporción al rescate de la humanidad del mañana, del devenir que ya se asoma en el horizonte.

Otro fundamento de la idea ética normativa es la suministrada por Franz Von Kutschera y su normatividad por convención. Esto es que hay toda una convención deontológica respecto a la normatividad en la conducta social. Hay una serie de conceptos y principios lógicos normativos que rigen la ética normativa.

Los conceptos más relevantes para la ética son los mandatos, las prohibiciones y los permisos. Los mandatos son acciones o modos de acción. Las prohibiciones son aquellas acciones no permitidas y los permisos son las acciones que se autorizan por consenso.

La importancia de estos elementos de la ética normativa es que nos permiten establecer o determinar las relaciones lógicas que pueden existir entre los enunciados que se dan en los mandatos, prohibiciones y permisos. En los enunciados éticos por ejemplo la expresión: Está prohibido, atentar contra la vida humana. Es un mandato e incluye también una prohibición y no incluiría el permiso expresamente. Aunque podría decirse que este mandato implica que no da permiso para ejercer tal acción.

Entonces la ética normativa de consenso implicaría el estudio analítico de cualquier expresión verbal o escrita que implique o se incline a una acción moral determinada.

Toda oración puede ser estudiada cuidadosamente por este procedimiento y por otros que emplea la ética normativa de Kutschera y los mismos también sirven para nuestro propósito de la ética normativa para la vida humana propuesta en la sociedad actual, y para formular las normas generales o específicas que serían parte del sistema ético presentado habría que analizar cada una de las prescripciones para fundamentar luego algún código u otro instrumento jurídico que permita apoyar y garantizar cualquier acuerdo como se llegue por consenso entre los diferentes actores de la sociedad.

Tales principios o normas acordadas tendrían que ser sometidas a estos estudios para mejorarlos, ampliarlos y validarlos en cierto modo lógico.

Pero este proceder eminentemente técnico sólo representa una pequeña fracción de todo el proceso que implicaría el estudio o la implantación siquiera en forma inicial y en pequeña escala, de la promesa ética señalada en esta investigación.

La crítica que se le podría hacer a este proceder prescriptivo como el que se le hace a casi toda propuesta ética por su carácter eminentemente reflexivo pero prescriptivo al fin y al cabo, es lo señalado en líneas anteriores y que también se puede caer en cierto reduccionismo lógico al seguir tales parámetros técnicos de la deontología pero que, sin embargo, no podrían descartarse del todo por su importancia científica o al menos sistemática para la adecuada o mínimamente riguroso planteamiento de algún principio o norma de ética para la vida humana y mayormente por lo complejo y delicado de la temática a tratar en la proposición dada.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## TERCERA PARTE

### EL INFLUJO DE LA ETICIDAD POSMODERNA

#### a) Cómo es la posmodernidad (principales concepciones del fenómeno posmodernista).

En el mundo global actual repleto de una tremenda confusión que se da en general y que opera también en lo microsociedad, llámese pueblo o aldea o ciudad cualquiera, no sólo del hemisferio occidental, aunque quizás aquí es más notorio, sino del hemisferio oriental, así también ocurre en el ámbito del lenguaje y en las definiciones terminológicas creadas por el intelecto estudioso y el vocablo “*posmodernidad*”, no escapa a ello, aunque tímidamente una acepción de cierta aproximación conceptual la proporciona grácilmente, Silva (1997).

Sin obstáculo alguno y con economía lingüística el autor Silva, aunque podría ocultar otros significados al término posmodernidad, inicia su ensayo diciendo: “*la posmodernidad es, ante todo un modo de hablar*” (p. 190).

Con esta novel definición de posmodernidad hay que entender que el aludido “*modo de hablar*” no significa un estilo del lenguaje sino más convenientemente como la contribución personal del autor a un lenguaje filosófico y a una comprensión del acontecer actual y no como el “*modo en que se habla*”, en una época porque habría en ésta toda una variedad de estilos y ese no es el sentido de la posmodernidad que aquí interesa para la cabal comprensión de la eticidad contemporánea, cuando menos en cierta primera aproximación como se dijo antes.

La frase citada, escasamente o nada paradigmática de “*modo de hablar*” como lenguaje en la posmodernidad, pudiera remitirse antológicamente a que es de alguna manera significativa al abrir la esencia del fenómeno cultural que proyecta los agigantados cambios seguidos tanto más luego de mediador del siglo XX.

Como quiera que la frase “*modo de hablar*” obviamente no es para nada una conceptualización suficiente, si nos ceñimos al significado de tan simple frase para lo posmoderno, nada o muy poco se puede afirmar seriamente. Apenas puede decirse lo que la misma frase pretende anunciar aunque a duras penas,

La posmodernidad es simplemente un modo de hablar, un modo de ser en tanto logos, no se sabe como en concreto, aunque si que es una manera del lenguaje y si se es estricto en lo semántico apenas se dice: es un modo de ser en el habla... y nada más. Hasta allí se extiende dicho análisis de la famosa posmodernidad y se extiende por simple deducción, que podría ser no como un ente, ni como un hacer u obrar.

Entonces retornando desde aquí a la metafísica: la posmodernidad sería una idea en el logos actual. ¿Cómo se dice posmodernidad en esta connotación? Sólo esa significación no da la frase para más al haber estirado casi al máximo la poco elástica conceptualización de Silva.

Si resulta que la posmodernidad sólo es una parte de logos actual, un modo de ser no existe en la realidad como un ente de la sociedad, aquí abajo donde estamos los pobres mortales y si tan distantes de la idea platónica vistas en la contemporaneidad, cabría preguntarse o seguir indagando un poco más porque Silva casi al instante aclara luego para acallar al lector develando su secreto definitorio: “*la posmodernidad es ante*



*todo un modo de hablar precisamente porque en ella se da una radical diferencia en la predicación acerca del sujeto cultural, un habla muy distante a lo acaecido en los dos últimos milenios y, por lo mismo, es apta para aprehenderlo, escudriñarlo y resignificarlo a fin de independizarse de él y ponerse cual actitud basada en sí misma, en la soberanía de la voz articulada después de la confusa suma lingüística de una cultura". (p. 191).*

Silva hace muy bien en aclarar su poca unívoca frase, logra silenciar para siempre el enigma en su palabra de posmodernidad por medio del anterior texto que marca filas en lo que es la delimitación de la modernidad y su contraparte de la posmodernidad. En general puede verse la marcada diferencia de ambas concepciones en sentido de la cultura universal e histórica en la filosofía que intenta describirlas para entenderlas y establecer la obligada distancia conceptual no solo cronológicamente entendida.

En la ética no convendría acuñar una frase así ya que raya en lo inculto y peor aún trae una terrible confusión. Al decir por ejemplo, que la ética es un modo de hablar, o en su lugar un modo de actuar, ¿qué estaría diciendo dicha frase? Nada o poquísimo en igual condición que el término postmoderno.

Si proclamase que "*la ética es un modo de actuar del ser*", causaría un enorme daño por su falta de significado concreto y mejor si se pudiera unívoco. Silva se reivindica como fue señalado en líneas anteriores porque explica con más detalle su definición tan simple. En definitiva el significado de postmoderno puede ser el siguiente: fue necesario encontrar un nuevo vocablo filosófico, con carácter unívoco, aunque suene pedante, para referirse a las transformaciones de la contemporaneidad que no hiciera posible pensar en una época previa a la reciente. Hay en el término

postmodernidad una distinción en extremo radical en el sentido del lenguaje entre la situación de lo moderno y la postmodernidad.

Enfatiza Silva con imposición desmedida que éste último término nada tendría que ver con el fenómeno de la modernidad. Así las cosas la posmodernidad es entendida como aquella situación histórica posterior a la época denominada modernidad. Esa definición propia aquí presentada no dice exclusivamente la ubicación cronológica sino la del fenómeno cultural en total de mediados del siglo XX en adelante, y esto incluye hacia el siglo XXI.

De tal manera que podría catalogarse a la modernidad como un extensísimo período histórico que se inicia mas o menos, al decir de Wagner (1997) en el siglo XVII hasta el siglo XIX y que se caracterizó como aquel ideal de progreso y libertad por medio de la razón y de la ciencia en aras de la concepción occidental de una sociedad y un hombre mejor. No será analizada la modernidad por ser un hecho histórico, aunque importante, no es pertinente en la comprensión de la eticidad postmoderna que es el asunto central de esta investigación.

Una vez definido grosso modo el concepto de postmodernidad conviene caracterizarlo con algún detalle teórico. En tal sentido, siguiendo al autor antes citado (Silva 1997), señala dos rasgos de la posmodernidad: a) la evitación de toda predeterminación que pretenda inducir al sujeto a que prosiga en una cultura muerta y b) la reflexión postmoderna *“es un hablar que se distingue por el ser fiel sólo al presente, por lo tanto lo asume sin buscarle arraigos cómplices en un pasado ni tampoco proyecciones al porvenir, opciones ambas de lo mismo, la continuidad cultural y que ya es imposible sostener ya que, el hombre de hoy está en tierra de nadie, como hemos dicho”*. (p. 191)

De seguido se explicarán esos dos rasgos posmodernos: a) aquí tenemos que en la posmodernidad hay alguien, es decir, el sujeto posmoderno tiene el raro atributo de distanciarse del glorioso pasado por una parte, y de la otra, se evita promover el determinismo, que ciertamente es esclerotizante al considerar las cosas plagadas de prejuicios, difícilmente cabría creer o suponer que la historia y la vida social e individual estén destinados a un telos último o inmediato. Si la posmodernidad rechaza el determinismo moderno, entonces aplaude o acepta lo indeterminado. Lo que no es bien sabido, es desconocido, casi se convierte en un misterio de la existencia. Lo indeterminado podría ser aquello que no se prevé con antelación y más que nada el rechazo a los estereotipos de éxito conductual en términos de consumismo. No se tiene por qué definirse de una manera objetiva que las cosas tienen que ser así y no de otra manera. Si bien es cierto que las cosas tienen su causalidad, hay eventos inciertos o difíciles de analizar o siquiera preverse.

Respecto al rechazo de la cultura pretérita, hay que decir que la posmodernidad no elimina el pasado en función de un mejor tiempo, ni mucho menos, regresar a uno anterior a la modernidad; simplemente pretende no continuar con las mismas prácticas del pasado que han resultado en muchos casos perjudiciales como las innumerables confrontaciones bélicas a lo largo de la historia y que hoy aflora en forma de destrucción total; para citar el evento más deplorable de la cultura occidental.

La atemporalidad en el literal (b) es uno del leitmotiv de la posmodernidad que se inquieta penosamente por el pasado y por lo que vendrá. No obstante esa dilución del tiempo no significa su eliminación. En la modernidad lo primordial es la perpetuación futura del pasado por mediación irrestricta del presente. En oposición la posmodernidad es un permanecer en

el hoy y sólo ahora sin mirar por el espejo retrovisor el pretérito y sin adivinar qué me espera mañana, más allá detrás de las montañas en el porvenir. El existir únicamente en el constante ahora, aunque quizás es ilusorio, es un carácter principal en la posmodernidad del pensamiento.

Ahora bien, estas dos vertientes posmodernas nos remiten en la eticidad primaria que nos ocupa. En el literal (a) la ética no puede seguir anquilosada en el pasado inmoral de la cultura y la sociedad de los últimos siglos, sino de toda la historia universal de su completitud plagada de barbarie y guerras, especialmente en el siglo XX.

Es hora de continuar con el asunto de la posmodernidad y en ese sentido hay que agregar a lo anterior algunas consideraciones interesantes que nos permiten reconocer, seguir y hasta deslastrar, criticar e incluso seguir con los postulados contemporáneos.

Es observable en la sociedad de la contemporaneidad una manifestación sumamente ambigua o que hace sentir confusión y hasta cierto grado de angustia al transeúnte desprevenido de hoy. Se trata de las expresiones estéticas y por supuesto éticas que colisionan entre sí: son las posturas morales positivas o negativas que indistintamente no se fusionan claro está y que además de oponerse apuntan a una posible positividad o afirmatividad se diría en el desarrollo de identificaciones de los sujetos éticos con sus respectivos grupos o clanes o tribus urbanas como se dice ahora mismo.

Todos estos grupúsculos diría alguna persona por allí, viven de imaginarios o de una realidad virtual por medio de las nuevas tecnologías de información y comunicación. La Internet sin duda está cambiando la manera

de conducirse en la actualidad en sentido bueno o malo, pues esta red da para una tendencia o para su opuesta.

Lo extraño o curioso es que la red de redes da un sentido de pertenencia a millones de personas que se relacionarían por medios virtuales, no reales pero con una gran carga de emotividad en sus vidas y el sentido de pertenencia a grupos tribales salvajes o pacifistas.

Es una ética compleja pero amplia y que puede ser tratada con o sin éxito por la ética normativa basada en la responsabilidad-compromiso y el consenso universal; para que se proclame y defienda la vida por encima de virtualidades o parcialidades egoístas o nefastas para la supervivencia global de la humanidad.

La posmodernidad como afirma Rigoberto Lanz en el diario EL Nacional, supone una disolución de los lugares ético-ideológicos, para fundar una crítica de la sociedad. Así las cosas, significa que otro rasgo que dibuja el presente o lo contemporáneo es el fin de la eticidad para sustituirlo por la crítica, que abarcaría en el mejor de los casos al quehacer de una filosofía política de la modernidad y del devenir de la sociedad del siglo XXI. Nada mejor para que se instale la maldad que acabar con la vieja ética. Esto es terrible porque la exclusiva voz crítica no basta para combatir el flagelo de la inmoralidad que pica y se extiende por todas partes del mundo. Sin embargo la criticidad es demasiado conveniente para el sano ejercicio democrático y de plena libertad en el seno de la comunidad mundial, regional y local, pero este accionar social luce verdaderamente escuálido porque no bastaría para dilucidar y cambiar este orden de cosas en la ética contemporánea. Por ello se hace del todo conveniente plantear, comprender, discutir e implementar en un tiempo prudencial, no puede ser un asunto indefinido en el tiempo, un

sistema ético de normas para la existencia y sobrevivencia de la humanidad en el siglo XXI.

### **b) Hay un quiebre en la bondad (ética posmoderna)**

Como ya fue mencionado antes en los antecedentes históricos, particularmente en la ética contemporánea, en la posmodernidad tenemos una eticidad muy compleja porque coexisten posturas éticas muy contrastantes por su teleología, principios y polémicos pensadores.

Asimismo se mencionó que únicamente son de interés para esta investigación del pensamiento aquellas posturas éticas que tengan que ver con el optimismo, la afirmación a la vida y la idea de bien colectivo. Se descartan las éticas pesimistas o fatalistas como la sartreana por ser radical en su orientación negativa y por ende sin desconocer su relevancia en la historia de la filosofía y de la ética no contribuyen a enriquecer la propuesta del sistema ético vitalista en la sociedad de nuestro tiempo.

Dentro de la eticidad contemporánea conviene mencionar a Brauner y Burns (1969) al plantear una axiología o teoría del valor bastante completa a nuestro entender, ya que, la eterna pregunta metafísica que siempre se planteaba, ente otras cuestiones ¿qué es el ser?, aquí se pregunta más bien ¿qué es bueno?

Por lo demás está claro o a lo mejor sería ingenuo o un optimista incurable, que en la eticidad es muy importante la pregunta pero quizás es de mayor relevancia la respuesta o el conjunto de todas las respuestas posibles en su discurso moral. Inmediatamente así las cosas valorativas se pueden usar una serie de términos y conceptos claves en cuanto al deber que y tener que en la conducta social.

Otro aporte al campo de lo ético no podría decirse que secundario ni terciario luego del anterior, es el que hace Ortega Y Gasset .Básicamente ortega critica el hecho de la poca consideración profusa de la filosofía contemporánea a la ética y dice que esto ha sido un grave descuido porque se está desconociendo la realidad contemporánea y lo que puede acontecer en el futuro cercano.

Señala el mismo pensador, que en la ética lo fundamental es el término valor, aunque denuncia el descuido que se le ha dado a este aspecto de la ética en la historia de la filosofía, ya que ha prevalecido la metafísica, la ontología y más recientemente la estética. Los valores éticos están ocultos en la idea del bien, de lo bueno, pero este bien o bondad no es sino el sustrato de lo que es realmente valioso o del género de estos valores. La conciencia que se puede tener del valor es un asunto prácticamente generalizado.

Nadie dudaría o se escandalizaría por lo que puede significar un valor o los valores en cuanto tales. Todos lo saben si no como un aspecto fundamental del ser por lo menos se deduce por la cotidianidad existencial.

Luego Ortega explica una tipología de caracterización de los valores éticos así:

- a) No son cosas agradables
- b) No son las cosas deseadas o deseables
- c) Son algo objetivo y no subjetivo
- d) Son cualidades irreales residentes en las cosas
- e) Su conocimiento es absoluto y cuasimatemático

f) Presenta una suerte de dimensiones

g) Son de varios tipos o clases: útiles, vitales, espirituales, religiosos

La eticidad en Ortega es compleja y simple a la vez y ¿en qué aportaría a una posible ética normativa en la compleja actualidad? se preguntaría algún interesado en la ética. Ciertamente el influjo de Ortega es fundamental para este proyecto ético contemporáneo puesto que el sistema ético propuesto tendría forzosamente algunos componentes o ingredientes para la vida humana o para la existencia humana, es decir para su filosofía. Por extensión para su eticidad también: una ética normativa por y para la vida misma del ser humano más allá de la vida natural o de la naturaleza.

La filosofía para la vida humana o para la existencia de la humanidad se acuñó en razón a la verdad, en el siglo XIX, es más, incluso la filosofía de la vida humana o existencia corresponde al siglo XIX. Aunque se pensaría que es una concepción más contemporánea no es así.

En verdad en la historia de la filosofía hay tres pensadores que acentúan cada cual a su manera, la idea de la existencia o vida humana, como objeto medular de la filosofía: Kierkegaard, Nietzsche y Dilthey. Lo que ocurre hoy es un retorno, una vuelta a la vida, repensar o replantearnos la importancia de la vida en general y en especial la vida humana ya que se encuentra amenazada y como vemos esta preocupación no es algo novedoso.

A partir de esa filosofía que pudiera decirse “*del hombre*”, o antropomórfica, en tanto género humano se refiere, luego tendríamos la presencia e impacto de manos de la posmodernidad que aunque es sumamente prolífica en tendencias disímiles del pensamiento, eso no significa de ninguna manera que se proclame una ética de carencia de



valores en el sentido de la moralidad como ya vimos por ejemplo en Ortega, la verdad es lo contrario porque justamente su más poderosa influencia se plasma en el actual relativismo tan temido por algunos y odiado por otros, y venerado sin entusiasmo expresivo por el resto, y en la creencia ingenuo o maliciosa de que nada es por completo ni malvado (léase malo) ni absolutamente positivo, bueno.

La moralidad de corte posmoderna cuestiona el cinismo, o lo que es la misma actitud afectada de la sociedad, de la religión, fundamentalmente católica, es decir la religiosidad occidental y más bien hace un énfasis mayormente en una ética basada en la actitud de intención del sujeto por aquellos actos de su vida cotidiana o secreta, íntima se diría, y la comprensión como una suerte de hermenéutica ética a través de lo que sería la intencionalidad plena y definitiva sin retrocesos, de los actos o costumbres o hábitos comunes de la gente, y su combinación con la comprensión de la cultura subyacente a dichos actos y al sujeto ético incluso, de corte primariamente secular de todos esos mismos actos del comportamiento de la gente.

En la ética normativa la anterior postura posmoderna general aparentemente no tiene cabida alguna pero precisamente su cuestionamiento del orden moral contemporáneo de cualquier organización, costumbre o acto moral, es relevante para ser considerado en la normatividad que sería aplicable o desechable en el sistema presentado.

La costumbridad o lo que serían las costumbres de las personas del siglo XXI que es el que nos interesa por su candente influencia en nuestra existencia presente, léase de la gente posmoderna es importantísima ya que no se concebiría una ética posmoderna vitalista sin una comprensión de la realidad contemporánea. Y esta realidad que se alude no solamente

corresponde a la dinámica social en la historia reciente sino la manera como la sociedad se cuestiona así misma por medio de sus artistas, políticos, filósofos o cualquier ciudadano, cuando las condiciones políticas así lo permiten o toleran porque la ética normativa si bien es de corte prescriptiva, ésta normatividad no es arbitraria, elitesca o caprichosa puesto que es consensuada por la aportación de diversos sectores de la comunidad o sociedad civil organizada porque obviamente en una sociedad anárquica, totalitaria es imposible tal sistema ético, las normas vendrían por simple y ruda imposición.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **CUARTA PARTE**

### **SALIDAS ALTERNAS O LAS RECOMENDACIONES POSIBLES**

#### **a)¿Aún hay salida para la ética?:**

En esta sección se llega finalmente por lógico, estético y desde luego ético del pensamiento y axiológico por excelencia, dada la relación existente entre la eticidad y la sociedad del siglo XXI que nos arropa no sólo desde una perspectiva óptica sino más allá de nuestro encuentro cotidiano y/o casual con los entes, con las cosas, con la existencia en sentido complejísimo heideggeriano.

De seguro algunos filósofos un tanto ortodoxos en su pureza reflexiva o pensadores muy acuciosos, quizás auténticos investigadores de biblioteca y del pensar, ya se habrán rasgado sus immaculadas y flamantes vestiduras que denotan su autoridad en la sociedad actual. Claro ellos se indignarán ante las pretensiones de esta modesta investigación porque no sólo se queda en la reflexión especulativa que desde luego es valiosísima para el nutrimento de la ciencia, la tecnología y la filosofía, en definitiva para toda nuestra cultura sea esta global, pretenda serlo o ninguna de las anteriores.

El caso nada banal es que tradicionalmente se ha mantenido un principio ontológico de plantearse problemas en filosofía, en escasas ocasiones se ofrecen soluciones o quizás simples recomendaciones al lector, escurriéndole el bulto a las demás disciplinas como las ciencias sean estas sociales o exactas, la tecnología o incluso hasta el yerbatero o hechicero del pueblo. Es la típica situación en la cual Poncio Pilatos se lava las manos, no tanto por incompetencia o ignorancia, sino por desidia, actitud de indiferencia, comodidad, a veces por temor a perder el espacio laboral o el prestigio ganado en un escenario intelectual o social, otras por corrupción, o

porque asumir una postura ante una situación decisiva y/o comprometedor para una determinada autoridad, es inadmisibile o afectaría drásticamente al autor en todos los ámbitos no sólo académicos y social.

No obstante, los tiempos actuales reclaman del filósofo, intelectual y del individuo común, no únicamente una actitud de sincera preocupación o simple contemplación pasiva por los graves problemas que aquejan al mundo globalizado y de desarrollo científico-técnico y humanístico social de este siglo XXI. Nada más basta escuchar o ver en los medios de comunicación las preguntas que le hacen los entrevistadores o el público en general a cualquier profesional o intelectual de nuestros días.

Al filósofo en particular le toca su cuota de responsabilidad ética por cierto respecto a la ética misma, en otras palabras la eticidad en cuanto tal le va al filósofo por encima de todo.

Hoy el filósofo y la filosofía tiene y tendría un importante rol en la sociedad, sobre todo cuando el conocimiento científico se muestra insuficiente o no convence en sus respuestas, o en alguna de ellas, a la problemática de la existencia, que sigue igual de problemática como desde hace siglos, aunque con otros matices de complejidad.

Es un hecho notable como los medios de comunicación de masas difunden el pensamiento filosófico y entrevistan y “toleran” a los filósofos que opinan acerca de temas tan diversos e importantes que la masa culta requiere.

Además acerca de la importancia y el rol del filósofo ¿cuál es la situación actual del filósofo y por ende de la filosofía en general?.¿Es un momento similar a la época presocrática o a las etapas posteriores, o a alguna etapa en particular, de la filosofía?

La anterior cuestión se respondería por Alberto Rosales (2000), al afirmar que la filosofía no está muerta, pero se encuentra en una situación crítica, aunque la filosofía sigue siendo estructuralmente la misma de siempre. El filósofo no sólo tiende a renunciar a su antigua pretensión de poseer el saber más alto, sino que además más bien se dedica a demostrar que propiamente sabe muy poco. (p.54).

¿Qué puede hacer el filósofo de hoy en día, en el siglo XXI, para reivindicarse o retomar su antiguo rol protagónico, frente a los otros saberes, quizás más prestigiosos? Rosales así responde: puede continuar vegetando en alguna de las formas posibles o sino, hacer una tarea verdaderamente importante, a saber: *“nadar contra la corriente, esto es, intentar proyectar de nuevo una interpretación del mundo en total, sin recaer en la metafísica suprasensible, y contribuir a la vez a transformar el mundo técnico científico, a través de la aclaración de su génesis y de sus presupuestos o podría ayudar a transformar la filosofía, para ver si es posible que ella se asuma positivamente a sí misma en ese mundo transformado. (pp.54-55).*

EL pensador venezolano llama la atención sobre el posible fin actual del filosofar y del filosofante. Plantea, sin duda una posición ética en la cual hay dos alternativas en las que el filósofo y hasta por extensión el intelectual de hoy puede inclinarse: a) la mediocridad (vegetar) o b) empuñar el quehacer filosófico como una interpretación que responda a los problemas fundamentales que siempre ha tenido la filosofía (ontología) y a la vez aclarar los postulados científico-técnicos actuales.

Una tautología de la ética del quehacer del filósofo del siglo XXI, es lo que estamos exponiendo nada más y nada menos y de la mano traviesa y polémica de Nietzsche. En la antigua y magnífica Grecia dice Nietzsche en “la filosofía en la época trágica de los griegos” que el filósofo era

indudablemente un pilar del molino viviente de la cultura griega y no un personaje excluido diríamos hoy, despreciado o temido como es considerado actualmente. Siguiendo al gran y terrible y venerado pensador Nietzsche, en su tremendo capítulo número tres de su convocada obra, se pregunta algo inquietante ¿cuál es el papel ejercido por este primer filósofo destacado? (Thales de Mileto), y arroja una contestación profunda así por medio de tres razones: a) es el primer pensador que marca fila de la mitología, b) dice una aseveración acerca del principio de todas las cosas, los entes, y c) implica una definición de tipo filosófico para nada científicista.

No obstante lo que es fundamental para el tema de la ética que nos ocupa es lo que sigue. ¿Cómo sabemos lo que un filósofo es y que lo distancia a miles de leguas de los otros actores de la existencia de la existencia en la polis? En Nietzsche el carecer o rasgo unificador al filosofar es aquel personaje de un gusto o afición del tipo superior, más decantado entre el vulgo; el gusto más fino. Un catar y un eminente discernir (p.339). ¿Cómo se puede significar adecuadamente este pensar fulgurante del pensador alemán?

En conexión ontológica y fraternal de las ideas, dadas entre la filosofía de Nietzsche y el problema de la ética normativa contemporánea se lanzaría una aproximación reflexiva: el abogado, fiscal, juez o pensador de hoy asumiría, con Nietzsche como capitán, una actitud y un pensar eminente, esto es: saber pensar con equidad, probidad, justicia simple y llanamente hablando. Una percepción que si bien no es extrasensorial como lo pregonaban los gurús de los sesenta, sino a lo mejor sería una antena parabólica de tipo ultrarracional en el sentido de ser capaces de captar la actualidad tan compleja.

Estas inquietudes en general parecen que reflejan una gran preocupación que casi rayan en la angustia desenfrenada ante lo que parece ser la incertidumbre presente en la realidad posmoderna. Ya no basta con que el intelectual responda como son las cosas con todo lujo de detalles y que también explique su causalidad hasta con un acertado tino y precisión, pasando por la deducción de las consecuencias de los hechos y situaciones singulares o no de cualquier parte del vecindario global.

El público quiere más....y ya no se contenta con la diversidad de malabarismos magníficos del pensamiento ahora se agregan nuevas cuestiones a las anteriores ya mostradas, puesto que hay toda una sintomatología social que indica simplemente: ya es el momento de las grandes réplicas no sólo de las tremendas preguntas y reflexiones grandilocuentes y demás fanfarrias de la filosofía que ha prevalecido por siglos.

Así la ética sale de nuevo como siempre a la palestra pública y privada como una dama gentil e inteligente que lleva en su diestra el candelero iluminador ante este camino tan oscuro del pensar y del hacer de algún sector no se sabe si minoritario pero en aumento de la humanidad posmoderna que aunque nos parezca a todas luces increíble o hasta imposible de creer está seriamente amenazada con la extinción de su cultura y su propia supervivencia.

#### **b) Primera Conclusión emergente:**

Una de las posibles soluciones generales ante la situación descrita está en la educación por o para la ética, tal como lo pregona Belkis Esser Yáñez (2002), en su tesis de maestría de filosofía, al comentar: *“la filosofía debería implantarse en la escuela como el eje orientador de todas las demás*

*asignaturas, a manera de pensarlas como disciplinas con un lenguaje enmarcado en el razonamiento que fomenta el contexto filosófico.”(p.6).*

Esta opinión acerca de un tópico de la filosofía educacional es por demás sorprendente y muy gratificante para la sociedad filosófica del mundo ya que la convocada autora propone como una salida al bochinche antiético, simplemente envolver a toda organización escolarizante con la filosofía en las aulas. Es la mayor declaración de amor a la sabiduría para un país sea latinoamericano o de otras latitudes continentales. Analizando dicha proposición “*a vuelo de pájaro*” como se diría en el argot popular, lo más destacable allí es que se erige a la filosofía como la madre de todas las materias, de las asignaturas, en otras palabras se impone a la filosofía como la reina del conocimiento, de todas las ciencias, humanidades y tecnologías, en definitiva se reivindicaría por fin a la filosofía por encima de las otras disciplinas cognoscitivas.

Al filosofar en todos los discursos pedagógicos, éstos llegarían a los escolares iluminándoles su tierno, curioso y tierno entendimiento para permitirles una mayor capacidad reflexiva, crítica en aras de unas mentes más ágiles que a lo mejor serán capaces de lograr inimaginables para nosotros gente que adoptó tardíamente al filosofar inquietante.

Luego continúa la autora, en esta misma tónica del pensamiento filosófico-educacional, “*esto nos obliga, a que resulte indispensable tratar de construir un concepto de moral aceptable al mayor número de personas y sociedades donde requiera aplicarse.*

*Esta idea de moral, no busca verse involucrada con aspectos de carácter religioso ni tampoco de carácter étnico; más bien, aspira a que mediante su aplicación, el hombre se convierta en un mejor ciudadano y que*



*con ello, venga a resolver el conflicto de que aunque no exista amor, por lo menos deje existir a la justicia.”(p.7).*

Al seguir con este análisis referencial del filosofar educativo, se introduce o se prosigue con el entendido de que una vez implantada la filosofía en las aulas escolares como asignatura matriz, paso seguido es hacer énfasis en la ética como disciplina hija mayor de la filosofía, imagino que pasaría mucho tiempo, la cifra es indeterminable, quizás afortunadamente. En ocasiones no es bueno saber como serán exactamente las cosas sino más bien dejar que lleguen en su momento natural, espontáneo. Esto es más común en la praxis filosófica porque el pensador procura con toda la buena o mala intención posible, alejarse del fenómeno, hecho, situación o ideas.

Con esta actitud que rememora la auténtica ataraxia del estoicismo, siquiera un pedazo incierto, el filósofo puede, haciendo suerte de la epojé u otro camino del pensar, como lo es la hermenéutica, entre otras metodologías investigativas de la filosofía, bucear en algún lago profundo y misterioso que alberga un asunto problemático y a la vuelta de algún tiempo con un poco de suerte, se mostraría a la humanidad quizás algún nuevo pensamiento, un interesante hilaje de la verdad, aunque no es la única y definitiva, para culminar en parte el ciclo vital del pensamiento sistemático.

Retornando con la cita, la filosofía por medio de la educación ética lograría posiblemente construir paulatinamente una cultura ética en los niños escolarizados.

Deslastrando esa ética recién construida con todo el esfuerzo posible que puede una pedagogía bien dirigida, de toda influencia religiosa y cultural, pero si recargada si fuere posible de una educación para la paz, al

decir nuestro; tendería sino al sumo bien aristotélico, al logro un poco utópico dirán algunos, de un pacífico y buen ciudadano. Esta frase trillada hasta la saciedad es necesaria e importante repetirla porque es una urgente necesidad social.

**b) Segunda aproximación que concluye:**

Se trata de una conclusión, a partir de lo planteado por Victoria Camps en su trabajo: "*Principios, Consecuencias y Virtudes*", en la que se propone el fin de la atomización de la ética por una ética aceptada o de consenso, pero que a mi entender, sigue al servicio de la interdisciplinariedad, entonces lo que proponemos es el rumbo TRANSDISCIPLINARIO; vale decir, la ética normativa única y para la vida, de sobrevivencia. La ética ofrecida en función unificadora, superaría su atomización; con una plataforma, acatada por toda nuestra especie, armonizada con el equilibrio natural del planeta. Una ética normativa y para la vida, de sobrevivencia.

En tal sentido, por ejemplo: se impone la paz con su protocolo, con sus ejércitos, que no son otros que la educación, ciencia y la cultura, éticamente hablando sobre la guerra, lo que significa operacionalmente, eliminación de los protocolos de guerra, el desarme mundial, los ejércitos; asumiéndola teórica y filosóficamente y, que quede plasmada, en todas las constituciones del mundo y plantearla a nivel de todos los organismos internacionales, reflejándolas en sus convenios y acuerdos. En esta se respetarían las especificaciones éticas en el quehacer funcional de la humanidad, según las preferencias culturales y nacionales, pero sin fundamentalismos.

Para lograr este cometido de revalorización de la eticidad contemporánea se suscribe y proclama una idea alternativa de solución más

o menos definitiva, en este estrado del pensamiento de las costumbres sociales, un nuevo sistema ético normativo que estaría basado fundamentalmente como fue apuntado antes en la ética de la responsabilidad según Victor Martín y con el aporte de otros pensadores mencionados que logre establecer el compromiso de acuerdos normativos en pro de la supervivencia ante la amenaza que podría acercarse peligrosamente a la humanidad. La esperanza y la lucha es que esta espantosa situación nunca ocurra

### **c) Tercera y última aproximativa:**

Se puede afirmar de manera contundente que esta investigación propuso un sistema ético normativo para la vida humana en tiempos del siglo XXI, fundamentado en diversas posturas filosóficas encabezadas por Victor Martín Fiorino, con su ética de la responsabilidad, cuya efectividad o forma más o menos óptima es posible a través de una ética del compromiso en la cual se establezca una normatividad por convención de todas las acciones buenas y de la práctica de la solidaridad en el seno de la comunidad y con una constante y adecuada formulación de una educación significativa y esencialmente moral, esto es: para y por según la ética como dice Adela Cortina.

Para que se de esta vida ideal si se quiere y hasta utópica pero no por eso descabellada o imposible de lograr, existen algunos ejemplos de países militantemente pacíficos y fuerzas armadas; como Costa Rica aquí en America y Suiza en Europa. Es imprescindible reducir los riesgos existenciales que amenazan seriamente la humanidad y toda forma de vida natural por medio de la firma de acuerdos internacionales, nacionales (Constitución), y regionales donde las partes según el contexto geopolítico que aplique, se comprometan a suscribir la ética normativa para la vida

humana, y aunado a ello se implementen medidas de control estrictas de las decisiones asumidas por los distintos gobiernos que eviten a toda costa la amenaza que hay sobre toda forma de vida.

Por supuesto para finalizar no se han tematizado todos los componentes del sistema ético normativo para la vida humana en la sociedad y los otros seres que cohabitan en este planeta, por ende se dejan abierta futuras investigaciones que lo amplíen y/o cuestionen.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **BIBLIOGRAFÍA**

Albornoz, J.H. (2000). Diccionario de filosofía. Venezuela:Vadell Hermanos editores.

Artigas, M. (1997). Introducción a la filosofía. 5ª. Ed. España: Eunsa.

Brauner, C. y Burns, H.. (1969). Problemas de Educación y Filosofía. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Bostrom, N. (2002) La teoría de los riesgos existenciales. Oxford: ediciones universitarias.

Buber, M. (1972). Yo y Tu. Buenos Aires: nueva visión.

Escobar Valenzuela, G. (2001). Ética. 4ª ed. México: McGraw-Hill

Esser Yáñez, B.M. (2002). Ética, Educación y Política en la Sociedad Venezolana Actual. Trabajo de Grado de Maestría en Filosofía. Mérida:Tesis.

Gollo, A.(2007). Seminario de Ética. Doctorado en Filosofía. Universidad de los Andes. Mérida: Mimeo

Heymann, E. (1999). “Ética y estética: una enemistad declarada y una amistad secreta”. Artículo del “2do. Simposio de Estética. Revista Arte y Estética Contemporánea No.2, Mérida: CHCHT ULA

Hegel, F. (1968).Filosofía del Derecho. 5ª. Ed. Trad. Angélico Mendoza. Buenos Aires: Claridad.

López, A. (1987). Tras la virtud. Barcelona:Altervirtud.

Mackie, J.L. (1998). La invención de lo bueno y lo malo. Gedisa editorial.

Martín Fiorino, V., Ferrer, J. y Clemenza, C. (Novie.2002). "Aproximación a una ética de la responsabilidad". Cuaderno de Filosofía Política, ética y pensamiento latinoamericano. Año 5, V. 5. Mérida: GRIFLA y CDCHT de la U.L.A.

Martín Fiorino, V. (1999). Historia, Comunicación y Política en América Latina. Maracaibo: Sinamaica.

Medina Felizola, I. (2008). "La Ética y sus Leyes". La Ética y sus Contextos. Seis discusiones acerca de la ética y sus aplicaciones. Caracas: ediciones Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

Méndez, C. (2003). Metodología. 3ª ed. Bogotá: McGraw-Hill.

Morán Beltrán, L. (sep.-dic.,2004). "Reflexiones en torno a la construcción de una ética intercultural". N0.48,3. Revista de Filosofía de la Universidad del Zulia. (pp.57-71).

Nietzsche, F. (1949). La Filosofía en la época trágica de los griegos. Obras completas. V.1. El origen de la tragedia. Escritos 1869-1979. Trad. Pablo Simón. Buenos Aires, Argentina: Poseidón.

Perdomo Márquez, R. (2001). Cómo enseñar con base en Principios Éticos. 2ª ed. Mérida: ediciones CDCHT Universidad de los Andes.

Rosales, A. (2000). El final de la filosofía. Mérida: ediciones FAHE Universidad de los Andes.

Zapata, R. (1989). Eje crítico V: Profesión y acción profesional. Caracas:ediciones Universidad Nacional Abierta.

Silva. (1997). "posmodernidad en el arte". Revista de Arte y Estética contemporánea. No.1. Mérida: CHCHT U.L.A.

Straka, T. (2002). "Notas para una historia de la ética en Venezuela". Revista de filosofía: lógoi de la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas: ediciones UCAB. (pp.133-183).

Von Kutschera, F. (1989). Fundamentos de Ética. Trad. Por María Teresa Hernán-Pérez del original en alemán "Grundlagen der Etik". Madrid:Cátedra.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)